PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 14 de mayo del 2024.

Señor (a)
ALBA LUCIA TORDECILLA ANAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5894533 del año 2024.
Profesional G04
Coordinación Académica
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5894533 del año 2024.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($26.793.270) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera, a) seis (6) pagos por el mes Febrero a julio de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545).)*

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **67761285359** de **BANCOLOMBIA ,** cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los tramites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certficación de los aportes al sistema general de Salud, Pension y Riesgos Laborales, asi como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 30 de julio de 2024.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.
OBJETO DEL CONTRATO DE SECOP II Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional en el área de su educación de acuerdo con el programa y la competencia asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la formación Profesional Integral.	Se imparte formación en la competencia transversal *¨Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales¨* Resultados de aprendizaje *valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo¨*, *¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo¨*, *¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨, ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨*.	Guias 1-2-3-4 F-135 (Guía)
		Impartimos formación en las siguientes fichas:	

2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	**FICHA. 2823907 VEHÍCULOS LIVIANOS.** Los aprendices asistieron a formación con gran motivación cumpliendo con las actividades encomendadas por el instructor. Trabajamos las guías. aprendizaje **No1** ¨Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y los derechos fundamentales en el trabajo¨ Guía No 2 resultado de aprendizaje ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia de la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨ Guía No 3 resultado de aprendizaje *¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales*¨, No 4. Resultado de aprendizaje ¨*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨.* Finalizamos formación el dia 14 de mayo con resultados satisfactorios, los aprendices fueron evaluados correcamene en el aplicativo sofia plus. Se impario formación en Moneria sede Sena, jornada de la tarde, ambiente de mecánica.	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades desarrolladas en el ambiente de aprendizaje

		FICHA. 2964845. SOLUCIÓN DE CONFLICOS LABORALES. El complementario fue dirigidos a técnicos, Tecnólogos y profesionales de diferentes especialidades. Tratamos los tipos de conflictos laborales, por qué surgen los conflictos, muy interesante los diversos puntos de vistas o experiencias expuestas por los aprendices; conversamos ampliamente como prevenir los conflicos labores, técnicas de resolución de conflicos como ayudar a las partes a superar sus diferencias. Se imparte formación en la sede Sena Moneria, en la jornada de la noche por solicitud de los aprendices por sus distintas ocupaciones laborales. **FICHA 2960621 COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.** Dirigidos a los aprendices de refrigeranción ficha 2877887. Se desarrollaron actividades de formación con gran motivación por parte de los aprendices e instructor, trabajamos: La guía No 2 resultado de aprendizaje ¨ Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo las Guía No 3 resultado	

		de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. Guía No 4. Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Finalizamos formación el día 17 de mayo con mucha satisfacción por el trabajo realizado. **FICHA. 2926654 TRATAMIENTO DE AGUAS:** Iniciamos formación el dia 24 de abril, la competencia de derecho fundamentales del trabajo se desarrolla con normalidad, los aprendices con gran motivación asisten a cada una de las sesiones donde se imparte formación, se desarrolló las Guía No 1 resultado de aprendizaje ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo¨. La formación se imparte en la sede San Jorge-Montelíbano los días miércoles. **FICHA. 2877907 SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA.** Iniciamos formación el dia lunes 6 de mayo, desarrollaron una actividad inicial autonoma como preámbulo a la competencia, el próximo lunes 20 de mayo	

		iniciamos trabajo con la guía No 1 resultado de aprendizaje ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo¨. Se imparte formación en el ambiene de soldadura sede Montería. **FICHA. 2877893. MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL** Iniciamos formación el dia 9 de mayo, Trabajamos los días jueves en el horario de la tarde en la sede Sena Montería ambiente M112, se desarrollaran actividades individuales y grupales, con participación de los aprendices mediante socializaciones, se enfatizando en conceptos importante en el ejercicio de los derechos fundamentales en trabajo . Se va iniciar a desarrollar la guía No 1 resultado de aprendizaje ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo¨.	
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	No aplica para este mes .	No aplica para este mes

4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje	El dia lunes 6 de mayo participe en la reunión programada por coordinación y supervisión, se indicaron lineamientos en el proceso de formación con el objetivo de lograr un trabajo armonico entre coordinación e instructor.	Hoja de asistencia, patallazo de citación a la reunión.
5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica para este mes	No aplica para este mes
6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.
7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes	No aplica para este mes
8	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1-2-3-4 – socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática	Este mes no he participado en proyectos de investigación	No aplica este mes
10	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.	Se carga el informe mensual con todas las evidencias documentales de formación-carpetas GF-GC	Documentos cargados en la carpeta GF-GC
	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de		

11	tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No aplica este mes
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesion - Terminacion).	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No aplica este mes
13	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	No aplica este mes	. No aplica este mes
14	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	No plica este mes

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4547673992** de planilla 2024/4, expedido por BANCOOMEVA, correspondiente al mes de de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (104) folios

Cordialmente,



FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro.

Recibí a satisfacción:

ALBA LUCIA TORDECILLA ANAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5894533
Profesional G04
Coordinación Académica

FICHA. 2823907
VEHICULOS LIVIANOS.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de Vehículos Livianos		
FICHA No.	2823907		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fonir Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Ident.	78038544
FECHA:	16/04/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Negrete Gonzalez	Marcos	1067101574	Marcos
02	Pereira Caballero	Alejandro	1067847899	
03	Mijares Gutierrez	Kenyer Anibal	1067969707	
04	Contreras Montes	Elias Miguel	1003717677	
05	Aguirre Almonza	Marlon	1064988207	
06	Ballesteros Despenta	Manuel Jose	1068425728	
07	Buelvas Vargas	Jhon Angel	1003206800	
08	Fuentes Bello	Andres Felipe	1003451662	
09	Alvarez Montalvo	Luis Angel	1062432124	
10	Ayala Rhenals	Hugo Alejandro	1064984717	Hugo Ayala
11	Martinez Montalvo	Sebastian	1067891712	
12	Pacheco Amariz	Kleiver	1064977042	
13	Martinez Chamorro	Samuel	1137975780	
14	Febres Mercado	Ivan Andres	1062432731	
15	Varilla Ospino	Jaivo Andres	1067856634	Jaivo Varilla
16	Vergara Gonzalez	Jose Julian	1005681827	Jose Vergara.
17	mercado maestres	Juan Jose	1067469776	
18	Tuirava caballero	Juan Jaime	1104408217	
19	Ramos Fernandez	Leonardo	1062604557	
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de Vehiculos livianos		
FICHA No.	2823907		
Municipio:	Montería - Se	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenerleon Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	23/04/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Agamez Almanza	Marlon	1064988207	3206187832	
02	Contreras Montes	Elias Miguel	1003777617	3236165369	
03	Carrillo Caballero	Alexander	1067847809	3226200033	
04	Mijares Gutierrez	Kenyer Amilcar	1067469207	3022947163	
05	vargas gonzalez	Marco Tulio	1067161570	3116790656	Marco N.
06	Vergara Gonzalez	Jose Julian	1005681827	3146643940	Jose Vergara
07	Varilla espinoza	Jairo Andres	1067856634	3046344881	Jairo Varilla
08	mercado morales	Juan Jose	1064969976	3236066402	Juan mercado
09	Juan Esteban Jaraba	Juan Esteban	1104408313	1104408313	Juan E Jaraba
10	Ramos Fernandez	Leonardo	1062604557	3247206197	Leonardo R.
11	Fabra Morelo	Juan Andres	1062432231	3105270097	
12	Ayala Rhenals	Hugo Alexander	1064984717	3155350514	Hugo Ayala
13	Kleiver	Kaure Amariz	1064977042	3146238470	
14	Alvarez Montalvo	Luis Angel	1062432124	3135354775	
15	Martinez Montalvo	Sebastian	1067891712	3042921783	
16	Fuentes Bello	Andres	1003451662	3014096350	
17	Ballestero No	DANIEL JOSÉ	1068425728	3005246083	
18	Martinez Chamorro	Samuel	1137935780	3227545 0183	Samuel Martinez
19	Jhon Buelvas	Jhon	1003200800	3125591390	
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Mantenimiento de Vehiculos Livianos		
FICHA No.	2823907		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenix Lopez Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038744
FECHA:	30/04/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Jaraba Gonzalez	José Julian	1005631827	3146643940	José Vergara
02	Mercado morales	Juan José	1067469876	3235066402	Juan Mercado
03	Varilla Ospino	Jairo Andres	1067856634	3046394881	Jairo Varilla
04	Jaraba caballero	Juan Esteban	1004406873	3215416821	Juan Jaraba
05	Ramos Fernandez	Leonardo	1082604557	3247208197	
06	Ballesteros Mejia	DANIEL Ballesteros	1068427280	3005240083	
07	Hernandez Chamorro	Samuel	1137975780	322 545 89 83	
08	Andres Montes	Bello	1003451864	3014096350	
09	Buelvas V.	Jhon Angel	1003206800	3125591390	Buelvas V.
10	Contreras Montes	Elias Miguel	1003777617	3236165369	
11	negrete gonzalez	marco tulio	1007101574	3126270656	Marcos N.
12	Pereira Caballero	Alejandro	1064847889	3226200033	Alejo
13	mijares Sutiane	Kenyer	1067969207	3022947763	K-J
14	Alvarez Almanza	Marlon	1064989207	3206197832	
15	Ayala Rhenals	Hugo Ayala	1064984717	3155350514	Hugo Ayala
16	Fabra Morelo	Juan Andres	1062 032 281	310 547 0097	
17	Alvarez Montes	Luis Angel	1062 432 129	313 535 5475	
18	Bacuna moriz	Kleiver	1064937042	3146238470	
19	Montes	Sebastian	1067891771	304 292 1783	
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de Vehiculos livianos		
FICHA No.	2823907		
Municipio:	Montería	Lugar:	
Instructor:	Fenier Lofont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	
FECHA:	07/05/2024	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Jaraba Gonzalez	Jose Jesus	1005685877	3146643940	Jose Vergara.
02	Juan Esteban	Jorge caballero	1004408213	3215916881	Juan E Jaraba
03	Ramos Fernandez	Leonardo	1062604557	3247208197	Leonardo
04	Villalobos Nieto	Daniel José	1068425728	3005246083	DANIEL
05	Buelvas V.	Jhon Angel	1003206800	3125591390	J. Buelvas V.
06	Aguirre Alvarez	Marlon	1064988207	3206742832	
07	Briñez Montes	Luis Miguel	1003717677	3176165364	
08	Negrete Gonzalez	Marcos	1007161574	3126170656	Marcos N
09	Mijares Quiñonez	Kenyer	1067891828	3022942763	
10	Benitez Caballero	Alexander	1067854759	3226200033	
11	Varilla Ospino	Jairo Andres	1064856634	3046394881	Jairo Varilla
12	mercado morales	Juan José	1069469976	3235066402	Juan mercado
13	Martinez Chamorro	Samuel	1137775798	3225458981	
14	CANTILLO ALVAREZ	LUIS ANGEL	1063832124	3135355475	
15	Martinez Montero	Sebastian	1067891716	3042411783	
16	Fabra Pineda	Juan Andres	1062832230	3105270097	
17	Pena Amaris	Kleiver	1064977042	3146238470	Kleiver
18	Ayala Rhenals	Hugo Alexander	1064984777	1753731553505514	Hugo Ayala
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de Vehiculos livianos		
FICHA No.	2823907		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenier Luis Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	14/05/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Contreras Montes	Elias Angel	1003717617	323 616 5369	
02	Buelvas Vaggs	Juan Jose	1003806806	3215591390	
03	Reneyer Mijares	Reneyer	1067969207	3022997163	
04	Negrete gonzalez	Marcos	1007101574	3126270056	
05	Pereira caballero	Alejandro	1067834789	3226200033	
06	Jerson Gonzalez	Jair Julian	1005681827	3146643940	
07	Mercado Arrieta	Juan Jose	1069462776	3235066902	
08	Ramos Fernandez	leonardo	1062604557	3247708149	
09	Jaraba caballero	Juan Jaraba	1121408217	3215470881	
10	Jaime Varilla	Jairo Andres	1067856634	3046344881	
11	Fuentes Bello	Andres felipe	1003451662	3014096350	
12	Ballestero N.	DANIEL JOSE	1068425722	300 524 6083	
13	Manjarrez Chamorro	Samuel	1127 775 780	322 545 89 83	
14	Martinez Martinez	Sebastian	1067891711	3047911783	
15	Ayala Rhenals	Hugo Alejandro	1064984717	3155350514	Hugo Ayala
16	Alvarez Martinez	Luis Angel	1062432124	3135355475	
17	Reyes Armenta	Kleiner	1064977042	3146138470	
18	Fabra Moreno	Juan Andres	1062432235	3105270097	
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

TRABAJO GUIA N-1

FICHA: 2823907

TÉCNICO: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS

INSTRUCTOR: FENIER LAFOR RODRIGUEZ

INTEGRANTES: MARLON AGAMEZ ALMANZA

JHON ANGEL BUELVAS VARGAS

ELIAS MIGUEL CONTREARAS MONTES

1. A /Cuáles son las actividades económicas más importantes en su municipio o región

R) las actividades económicas más importantes en mi región son los entornos laborales en el mercado como lo son la veta de víveres frescos y frutas.

B/describa como es el trabajo en su región o municipio

R) en mi municipio el trabajo se basa más en el trabajo manual lo que son la agricultura y la producción del cazabe. para la producción del cazabe, los trabajadores tienen que realizar sus propias cosechas también se realiza la distribución de este producto de manera individual y por medio de las micro empresas y lo reparten a varias partes del país y de hay tienen un sustento para sus familias ya que por partes del gobierno no reciben ayuda alguna

2. R) La historia de la producción y el trabajo

- *Prehistoria*: En este periodo, la producción se basaba en la caza, la pesca y la recolección. El trabajo estaba estrechamente relacionado con la supervivencia y se centraba en la obtención de alimentos y refugio.

- *Antigüedad*: Durante este periodo, surgieron las primeras civilizaciones y con ellas la agricultura, lo que llevó a una división del trabajo más especializada. También se desarrollaron técnicas de artesanía y comercio.

- *Edad Media*: La producción estaba dominada por el feudalismo, con un sistema agrario basado en el trabajo de los campesinos. Las ciudades comenzaron a crecer, surgiendo gremios y artesanos especializados.

- *Revolución Industrial*: Este periodo trajo consigo la mecanización de la producción, lo que cambió drásticamente la forma en que se realizaba el trabajo. Las fábricas reemplazaron a los talleres artesanales, y el trabajo se volvió más estandarizado y especializado.

- *Siglo XX hasta la actualidad*: Con avances tecnológicos constantes, la producción se ha vuelto cada vez más automatizada. El trabajo ha evolucionado hacia sectores de servicios y tecnológicos, con un enfoque creciente en la creatividad, la innovación y las habilidades digitales.

. Cada uno de estos periodos trajo consigo cambios significativos en la forma en que se producía y se entendía el trabajo

FEUDALISMO: es el sistema político económico y social que se desarrolla en los países europeos durante la edad media. este sistema se mantuvo aproximadamente entro sol siglos IX a XV, aunque no presento carácter monolítico y uniforme durante este tiempo.

DESARROLLO Y SUBDESARROLLO: SIGLO XVII Y XVIII. PRIMERAS PREOCUPACIONES DE LOS ECONOMISTAS CLASICOS SE DIEREON PRECISAMENTE HACIA EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL MODELO ELABORADO POR ADAN SMITH Y DESARROLLADO POR MALTHUS TENIA UN SUBTRACTO ECENCIALMENTE TODAS LAS TIERRAS FERTILES FUERON OCUPADAS Y SE DIO UN CRECIMIENTO DE POBLACION ESTADO ESTACIONARIO, ES LA SITUACION A LA QUE TIENDEN TODAS LAS SOCIEDADES.
MITAD DEL SIGLO XVIII, DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL SE CONSTITUYE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PROMOVER EL AVANCE ECONOMICO Y SOCIAL PARA TODOS LOS PUEBLOS.

La precarización

El trabajo precario se convirtió en la herramienta más importante de los modelos de

acumulación y producción flexibles para asegurar ganancias aún en etapas de

recesión económica a partir de la contención de gran parte del personal que no

cuenta con las condiciones de estabilidad de los trabajadores clásicos. En

consecuencia, podríamos decir, al Tenor de Sotelo que "el núcleo duro de la

precariedad del trabajo consiste en una creciente pérdida de derechos sociales y

laborales de los trabajadores que terminan por afectar a la sociedad Como lo reconocen estos autores, la precarización avanza a pasos agigantados por

todo sistema–mundo capitalista, a partir de la ruptura entre la economía de mercado

con el Estado de Bienestar (Soleta, 2012); a la clase social surgida de esta nueva

realidad global

La tercerización

Como lo reconoce Durand, la reorganización del trabajo, basado en la

externalización de actividades a unidades productivas más pequeñas que asumieran

por su propia cuenta los riesgos de la flexibilidad, incrementó el fenómeno

denominado de la tercerización y con ella la intermediación del personal. La

tercerización, es un fenómeno propio de la producción flexible, consistente en la

contratación externalizada de servicios que en otrora podría proveer la misma

unidad beneficiaria, pero que se han dislocado de la unidad beneficiaria

2.3. La des laboralización

Otro factor asociado a la precarización y la tercerización consiste en la

Des laboralización; este fenómeno consiste en plantear relaciones de trabajo o

subordinaciones no regidas por las normas laborales que se consolidaron en el siglo

XX; se trata de la generación de otro tipo de relacionamientos de origen civil o

comercial, con el fin de crear la ficción jurídica de que entre trabajadores y

empleados lo que existen son relaciones de otro tipo. La contratación por servicios,

los contratos de asociación y el cuentapropismo, entre otros, son fenómenos

asociados a la vinculación de personal fuera del margen de los derechos del trabajo



el trabajo goza de amplia protección en la Constitución, pues define su

naturaleza jurídica a partir de una triple dimensión: como valor fundante del

Estado Social de Derecho, como principio rector del ordenamiento jurídico

que informa la estructura Social del Estado y que, al mismo tiempo, limita la

libertad de configuración normativa del legislador, y como un derecho y un

deber social que goza, de una parte, de un núcleo de protección subjetiva e

inmediata que le otorga carácter de fundamental y, de otra, de contenidos de

desarrollo progresivo como derecho económico y social. La protección

constitucional del trabajo, que involucra el ejercicio de la actividad

6) ¿DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS DADAS EN NUMERAL 1 DE LAS ACTIVIDADES SELECCIONA UN TIPO DE TRABAJO EN EL CUAL USTEDES PUEDADN EVIDENCIAR CONDICIONES DE PRECARIZACION, TERCERIZACION, DESLABORIZACION Y REPRESENTELO MEDIANTE UN SOCIOGRAMA DEL CASO, ¿CERRANDO LA PRESENTACION CON UNA REFLECION DEL GRUPO Y POSIBLES ACTERNATIVAS DE SOLUCION?

R) = PRECARIZACION: En esta etapa la población o también llamada sociedad estuvo basada en producción y recolección de alimentos; para ello fue de gran importancia para su bienestar en el día a día, las personas habitantes en cada pueblo vivían de sus propias producciones y la venta de alguna de ellas para el mercado y así poder generar un mayor ingreso económico.

Al reflexionar dicho problema podemos abreviar que la sociedad en la precarización esta en esta situación por falta de recursos del estado o también llamado gobierno, ya que estos no cuentan con un salario mínimo o la ayuda económica de la alcaldía. para esto debemos implementar reuniones con la alcaldía y el pueblo con el fin de brindar ayudas económicas y sociales para generar un mejor vivir

~~*DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO*~~

~~*GUÌA - 1*~~

~~*INTERANTES: KENYER MIJARES*~~

~~*MARCOS NEGRETE*~~

~~*ALEJENDRO PEREIRA*~~

~~*INSTRUCTOR: FENIER LAFONT RODRIGUEZ*~~

~~*NUMERO DE FICHA: 2823907*~~

~~*TALLER GUIA 1.*~~

1 .¿ Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

R/: las actividades económicas màs importantes de nuestro municipio son:

*Feria de la ganadería

* la pesca

*la industria

*La agricultura

según nuestro criterio, yo creería que en la región es conocida por su gran produccion de arroz, maíz, yuca, algodón y sus frutas tropicales, además la ganadería bovina forma como una parte fundamental en esta, referente a la pesca, ya que nuestro rio Sinù nos brinda algunos importantes recursos para esta actividad.

En la parte laboral de los trabajadores, su forma de pago es diferente a algunos trabajos, ya que los que trabajan en la actividades de la feria les mensual, pero en la parte de la pesca ellos cobran por producción, no tienen un sueldo fijo, en la parte de la agricultura ellos ganan por lo que saquen de su cultivo ya que ellos ganan muy pocos ya que les pagan muy mal por el gran trabajo que hacen

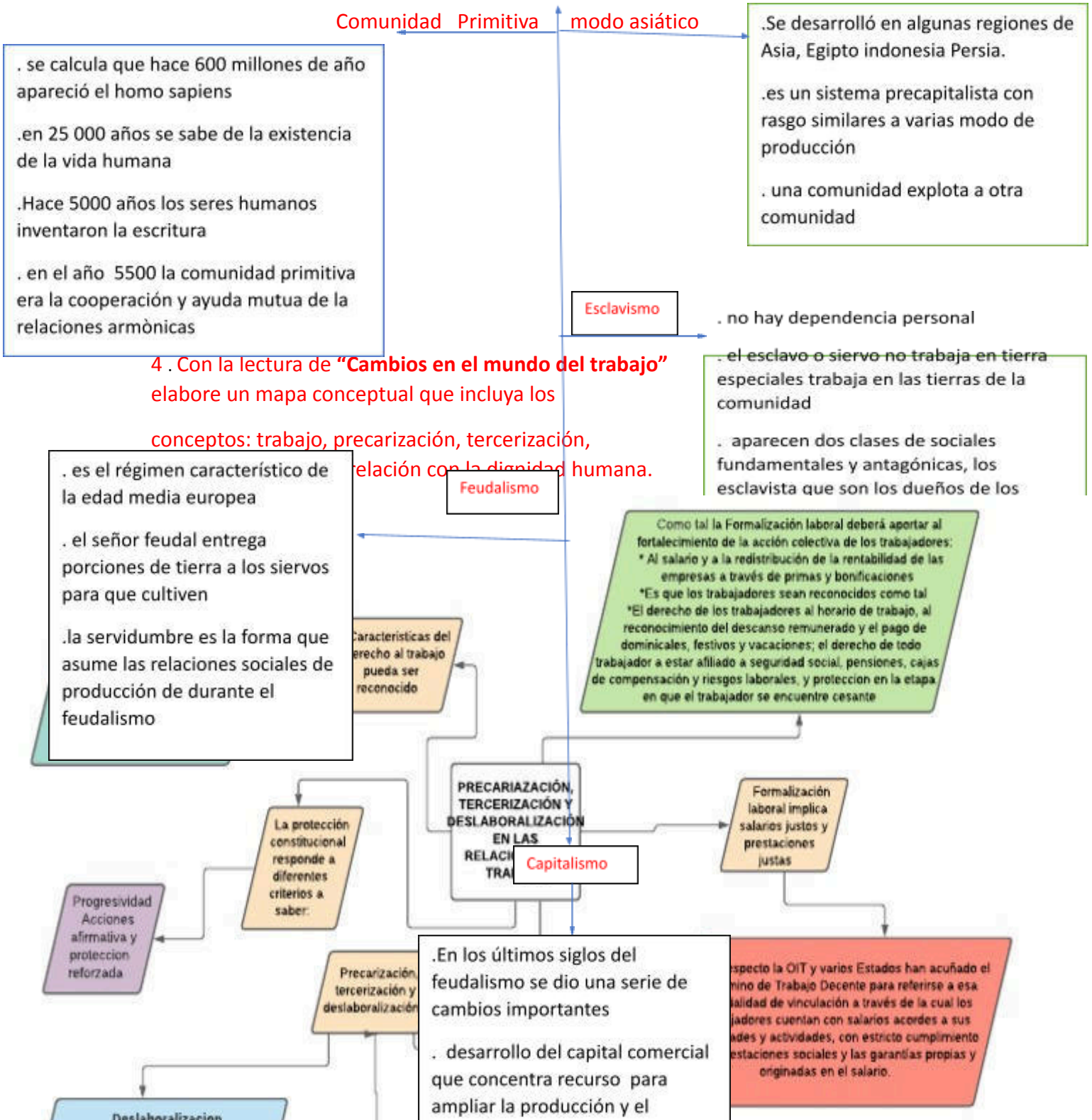
En la parte de seguridad social, algunos si tienen, ya que en la feria ganadería tienen su seguro ya que es un trabajo un poco complejo, ya que los trabajadores independiente no tienen seguro de vida ya que ellos no están afiliado a ninguna empresa porque trabajan por producción e independiente.

B. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

R/: en mi región existen dos clases de trabajadores, ya que hay unos que trabajan independiente y otros con empresas y contratos fijos que se realizan delante un ministerio, en la parte de independiente ellos trabajan por su producción, por ejemplo como la pesca, vendedores de frutas los que pasan vendiendo comida en las calles etc



2. A partir del documento “Fundamentos de economía”, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.



4 . Con la lectura de **“Cambios en el mundo del trabajo”** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, relación con la dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el
cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

R: los agricultores son los que tienen una situación precaria, ya que ellos no trabajan con ninguna empresa por lo cual deben compran sus propios insumos para los cultivos y todos esos insumos estan un poco caros por lo tanto tienen muchos gastos, y también trabajan independiente tienen que tener su propio personal, que el dia mínimo que trabaja en la agricultura tierne un precio de 30 mil pesos colombianos y seria mas gastos para el dueño de la cosecha y al momento de vender la cosecha el dueño se la cancelan a un precio muy mal , y a veces no tienen una buena consideración de ganancia por su trabajo y esfuerzo.



ABOLICIÓN AL TRABAJO FORZOSO



INTEGRANTES:

-KENYER MIJARES

-MARCOS NEGRTE

-ELIAS CONTRERAS

-ALEJANDRO PEREIRA

-MARLON AGAMEZ

DATOS DE EXPLICACIÓN

1. Fines de explotación laboral, trata de blanca migrantes atrapados, obligan a prostituir a niñas y a mujeres que padecen débiles

2. Aquellos que imponen o promueven el trabajo forzoso que generan ganancias ilegales enormes, como la agricultura

3. Servidumbre por deudas en la que los trabajadores , quedan atrapados en un ciclo de endeudas y explotación.

4. Trabajadores que se ven obligados a trabajar largas horas o turnos dobles.

5. Amenaza diaria de trabajadores, verbal y físicamente

DATOS DE EXPLICACIÓN

1. Fines de explotación laboral, trata de blanca migrantes atrapados, obligan a prostituir a niñas y a mujeres que padecen débiles

2. Aquellos que imponen o promueven el trabajo forzoso que generan ganancias ilegales enormes, como la agricultura

3. Servidumbre por deudas en la que los trabajadores , quedan atrapados en un ciclo de endeudas y explotación.

4. Trabajadores que se ven obligados a trabajar largas horas o turnos dobles.

5. Amenaza diaria de trabajadores, verbal y físicamente

TRATA DE BLANCA

- El término “trata de blancas” se remonta al siglo XIX y alude a la realidad que afectaba a mujeres europeas -blancas- que como víctimas de trata eran trasladadas a otros continentes para someterlas a explotación sexual, siendo vendidas como concubinas y esclavas sexuales en redes de prostitución.
- La prostitución forzada, también conocida como trata de personas con fines de explotación sexual, es una forma especialmente grave de trabajo forzoso. En este contexto, las víctimas, en su mayoría mujeres y niñas, son coaccionadas, engañadas o directamente obligadas a participar en la industria del sexo contra su voluntad. Son sometidas a condiciones de explotación, violencia y abuso, con la imposibilidad de abandonar dicha situación.
- Un ejemplo de prostitución forzada sería el caso de una mujer engañada con promesas de empleo o una vida mejor en otro país, solo para ser víctima de trata y obligada a ejercer la prostitución bajo amenazas o coacción. Este es un problema global que requiere atención urgente y acciones coordinadas a nivel internacional para combatirlo.



TRABAJO FORZOSO QUE GENERAN GANANCIAS ILEGALES

- Claro, el trabajo forzoso en la agricultura es desafortunadamente un problema real en varios lugares del mundo. Por ejemplo, en algunos países, los trabajadores agrícolas pueden ser forzados a trabajar largas horas en condiciones peligrosas, con poca o ninguna remuneración, y sin la libertad de dejar el trabajo. Esto a menudo ocurre debido a la falta de regulaciones laborales efectivas y a la explotación de grupos vulnerables. En la diapositiva podrías incluir ejemplos específicos de casos de trabajo forzoso en la agricultura, estadísticas relevantes sobre esta problemática, y posibles soluciones o acciones que se están tomando para combatirla. También es importante destacar la importancia de apoyar prácticas agrícolas éticas y sostenibles que respeten los derechos humanos de los trabajadores.



. SERVIDUMBRE POR DEUDAS EN LA QUE LOS TRABAJADORES QUEDAN ATRAPADOS EN UN CICLO DE ENDEUDAS Y EXPLOTACIÓN.

- Un ejemplo de servidumbre por deudas se puede observar en ciertas áreas rurales donde los trabajadores, generalmente de bajos recursos, toman préstamos o adelantos de dinero de un empleador o intermediario para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda o atención médica. Posteriormente, estos trabajadores se ven obligados a trabajar largas horas en condiciones precarias y a devolver la deuda con intereses extremadamente altos. Como resultado, la deuda nunca disminuye significativamente, y los trabajadores se ven atrapados en un ciclo perpetuo de endeudamiento y explotación, con pocas o ninguna posibilidad de liberarse.



TRABAJADORES QUE SE VEN OBLIGADOS A TRABAJAR LARGAS HORAS O TURNOS DOBLES.

- Un ejemplo común de trabajo forzoso en la agricultura es cuando los trabajadores se ven obligados a laborar largas horas o turnos dobles sin descanso adecuado. Esto puede ocurrir en diversas situaciones, como en la cosecha de ciertos cultivos que requieren ser recolectados en plazos muy ajustados, lo que lleva a que los trabajadores sean presionados para trabajar largas jornadas sin descanso suficiente. En algunos casos, los empleadores pueden aprovecharse de la situación económica de los trabajadores y la falta de regulaciones laborales efectivas para imponer estas condiciones abusivas. Esta práctica no solo afecta la salud y el bienestar de los trabajadores, sino que también vulnera sus derechos laborales fundamentales.



AMENAZA DIARIA DE TRABAJADORES, VERBAL Y FÍSICAMENTE

- Un ejemplo grave de trabajo forzoso en la agricultura es cuando los trabajadores son amenazados diariamente, tanto verbal como físicamente, como forma de coerción para que continúen laborando en condiciones abusivas. Estas amenazas pueden incluir la intimidación directa por parte de los empleadores o supervisores, así como el uso de violencia física o verbal para mantener a los trabajadores bajo control. Por ejemplo, los trabajadores agrícolas pueden ser amenazados con represalias, despidos injustificados o incluso violencia física si intentan cuestionar las condiciones de trabajo, buscar ayuda externa o abandonar su empleo. Esta situación crea un ambiente de miedo y opresión que socava la dignidad y los derechos fundamentales de los trabajadores.





ELECTRICARIBE

Que es el trabajo decente

R/. El trabajo decente se refiere a empleos que ofrecen condiciones justas, seguras y saludables, así como salarios dignos, protección social, igualdad de oportunidades y la posibilidad de participar en decisiones que afectan a los trabajadores.

Como definiria trabajo digno

R/. El trabajo se define como aquel que proporciona un salario justo y equitativo, condiciones laborables seguras y saludables, protección social, igualdad de oportunidades, así como la posibilidad de participar en decisiones que afecten a los trabajadores.

ELECTRICARIBE

Como influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo

R. La falta de trabajo influye significativamente en la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo. Cuando las personas carecen de empleo digno, es mas probable que caigan en la pobreza ya que no tienen los recursos necesarios para cubrir sus necesidades basicas

que se entiende por ciudadania laboral

R. La ciudadania laboral se refiere al reconocimiento de los derechos y responsabilidades de los trabajadores en el ambito laboral y su participacion activa en la sociedad como miembros productivos y responsables

ELECTRICARIBE

Que principios promueve la OIT en el mundo del trabajo

Rx La OIT promueve una serie de principios fundamentales en el mundo del trabajo, los cuales incluyen la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociacion colectiva, la eliminacion de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolicion efectiva del trabajo infantil y la eliminacion de la discriminacion en materia de empleo y ocupacion.

ELECTRICARIBE

¿Cuáles son los derechos laborables más vulnerados

R. Suelen ser aquellos relacionados con la protección de los trabajadores en situaciones precarios, como el trabajo informal, el trabajo migrante, el trabajo domestico, el trabajo infantil, la discriminación laboral y la falta de acceso a la seguridad social.

ELECTRICARIBE

Qué consecuencias sociales económicas, culturales y políticas resultan cuando ~~reconocen~~ las personas no reconocen sus derechos laborales

R. Consecuencias sociales: Puede generar descontento, desigualdad exclusión social y falta de cohesión en la comunidad.

Consecuencia económica: la falta de reconocimiento de derechos laborales puede resultar en salarios injustos, falta de protección social limitado acceso a oportunidades de desarrollo profesional.

Consecuencias culturales: puede perpetuar desigualdades de genero, discriminación y marginación en la sociedad, limitando el progreso hacia una cultura laboral inclusiva y equitativa.

ELECTRICARIBE

Que opino usted de la organizacion de los trabajadores en sindicatos

R.: Creo que la organizacion de los trabajadores en sindicatos es fundamental para garantizar la defensa colectiva de sus derecho laborales, asi como para promover condiciones laborales justas y dignas.

Que es un convenio Colectivo de trabajo

R. Es un acuerdo negociado entre un empleador y un grupo de empleadores y un sindicato o un grupo de sindicato que se representan a los trabajadores.

ELECTRICARIBE

¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de trabajo?

R/. Los elementos suelen incluir condiciones laborales, salariales, horarios, descansos, beneficios sociales, seguridad y salud en el trabajo, entre otros aspectos. Estos convenios son acuerdos negociados entre los representantes de los trabajadores y los empleadores con el fin de regular las condiciones en las que se desarrolla el trabajo en una determinada empresa o sector.

ELECTRICARIBE

Cual es la definicion de libertad sindical?

R. la libertad sindical es un derecho fundamental que garantiza la libertad de asociacion de los trabajadores para formar sindicatos, afiliarse al sindicato de su eleccion y participar en actividades sindicales sin interferencia indebida por parte de los empleadores o el estado


"BANCO DE INYECCION"


¿QUÉ ES EL TRABAJO INFANTIL
"BANCO DE INYECCION"
SALIDA
BEND PARK
ATENCION


CONTRATO DE TRABAJO


"BANCO DE INYECCION"




TRABAJADORES QUE SE VEN OBLIGADOS A TRABAJAR LARGAS HORAS O TURNOS DOBLES.
"BANCO DE INYECCION"
ATENCION

FICHA. 2964845

COMPLEMENTARIO SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementario. Solución de Conflictos Laborales		
FICHA No.	2964845		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena.
Instructor:	Fernando Fabio Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	15/04/2024	HORARIO:	14:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	López Páez	Mateo	1067965918	3113156610	Mateo López Páez
02	Cardenas Anaya	Moises David	1003317538	3022169415	Moises Cardenas.
03	Fernandez Martinez	Maria Alejandra	1064987379	3014560201	Maria Fernandez.
04	Mendoza G.	Viviana P.	2576334	3123456981	Viviana Mendoza.
05	Escorcia Barón	Paola Andrea	1067959267	3219605842	Paola Escorcia
06	Benítez Mejía	Minalis	1035641963	3104458564	Minalis Benitez
07	Cortés Ramos	Deisy Elena	1067867264	3103[illegible]275	Cortes Ramos.
08	Bernaola Mendoza	Luisa Fida	1067852306	3222469488	Luisa Bernaola.
09	Tirado Mendoza	Jolina Patricia	1003401513	3046096934	Jolina Tirado
10	Caraballo Zuñiga	Maria Fernanda	1062478272	3113724389	Maria Caraballo
11	De Agras M.	Melissa Andre	1062432006	3022031211	
12	Alhamiranda De A.	Juan David	1067898736	3146918293	
13	Flores Arrieta	Ferney Jose	1003396543	3224990837	Ferney Flores A.
14	Ruben Pedro	Ramos	1068667377	3045665774	Ruben Pedro
15	Ramos Tapias	Feder Javier	12.3334078	3042947847	Feder Ramos
16	Calderon G	Jamer Efren	1063283735	3132229820	Jamer C
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementario Solución de conflictos Laborales		
FICHA No.	2964845		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenier Lafaurie Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	22/04/2024	HORARIO:	14:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Paternostro	Kelly Johana	1051356460	3183805047	Kelly Paternostro
02	Hernandez G.	Viviana P.	25776334	3123456981	Viviana Hernandez G.
03	Fernandez Martinez	Maria Alejandra	1069873791	3014560201	Maria Fernandez
04	Cardona Arcia	Moises David	1003397538	3022469995	Moises Cardona
05	Benitez Mejia	Miñales	1035641963	3044558564	Miñales Benitez
06	Mendoza Tirado	Juana	1003401513	3046096934	Juana Tirado
07	Benocal Marchena	Luisa Fernanda	1067952306	3222469488	Luisa Benocal
08	Vasquez Pereira	Mailon David	1002996947	322 228 5156	Mailon Vasquez
09	Cortes Ramos	Jesy Elena	1067867204	3103720275	Jesy Cortes
10	De Aguas Mendoza	Melissa Andrea	1068432006	3022031211	
11	Caraballo	Maria Fernanda	1062478272	3113724389	Maria Caraballo
12	Altamiranda	Juan David	1067898736	3146918293	Juan De Aguas
13	Escocia Barón	Paola Andrea	1067959267	3219605842	Paola Escocia
14	Floret Arrieta	Fermen Jose	1003396543	3224999837	Fermen Floret
15	López Páez	Mateo	1069965918	3113156610	Mateo López Páez
16	Tamer Calderon	Edwin	1063283735	3132229820	Tamer Calderon
17	Ramos Popio	Feder	1233340975	3042942947	Feder Ramos
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementación Solución de conflictos Laborales		
FICHA No.	2964845		
Municipio:	Montería	Lugar:	
Instructor:	Fenith Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	29/04/2024	HORARIO:	14:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	De Agoas	Melissa	1062432006	3022031211	
02	Caraballo	Maria Fernanda	1062428271	3113724389	Maria Caraballo
03	Altahuanda	Juan David	1067898736	3746518293	Juan David A.D.
04	Cortes Ramos	Deisy Elena	1067867294	3103720275	Deisy Cortes Ramos
05	Marlon David	Vasquez Pereira	1002996947	3222285156	Marlon Vasquez
06	Berrocal Mendoza	Luisa Fernanda	1067852306	3222469488	Luisa Berrocal
07	Tirado Mendoza	Juliana Patricia	1003401513	3046016934	Juliana Tirado M.
08	Benitez Mejia	Mindis	1033641963	3104458564	Mindis Benitez
09	Hendoza G.	Liviana J.	25776339	3123456981	Liviana Hendoza.
10	Fernandez Martinez	Maria Alejandra	1069987379	3014560201	Maria Fernandez
11	Cardenascarcia	Moises David	1003397538	302 2469495	Moises Cardenas.
12	Paternostro Lider	Kelly Yohana	1051356460	3183806047	Kelly Paternostro
13	Florez Arrieta	Farney Jose	1003396543	3224999837	Farney Florez
14	Escorcia B.	Paola Andrea	1067959267	3219605842	Paola Escorcia
15	López Páez	Mateo	1067965918	3113156610	Mateo López Páez
16	Ramos Tapia	Fedor Javier	1232340475	3042942947	Fedor Ramos
17	Calderon G.	Jamer Efren	1063283735	3132229820	Jamer C.
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementario de Solución de Conflictos laborales		
FICHA No.	2964845		
Municipio:	Montería	Lugar:	
Instructor:	Fenier Leonel Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	02/05/2024	HORARIO:	14:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	De Arcos M.	Melissa A.	1062432006	3022031211	
02	Altamiranda DA	Juan David	1067898736	3146918293	
03	Casaballo Zuñiga	María Fernanda	1062428272	3113724389	María Casaballo
04	Johana	Tirado Mendoza	1003401513	3046096934	Johana Tirado
05	Flórez Arrieta	Fermey José	1003896543	3224999837	
06	Cortés Ramos	Deisy Elena	1067867204	3103720273	
07	Berrocal Mendoza	Wesi Fida	1067952306	3224694878	Wesi Berrocal.
08	Benítez Mejía	Mirialis	1035641963	3044458564	Mirialis Benítez
09	López Pérez	Mateo	1067965918	3113156610	Mateo López Pérez
10	Cardenas Arcia	Moises David	1003347536	3023464845	
11	Fernandez Martinez	Mario Alejandro	1064987379	3014660201	Mario A.
12	Escorcia Barón	Paola Andrea	1067951267	3219605842	Paola Escorcia.
13	Mendoza Espitia	Viviana	25776334	3123456981	Viviana M.
14	Calderon G	Jamer Efren	1063283735	313 2229820	Jamer C
15	Romero Tobios	Fedor Jovino	1223404785	3042942947	Fedor Romero.
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Fenier Lafont
ABOGADO

BIENVENIDOS



¿QUÉ SON LOS CONFLICTOS LABORALES?

Fenier Lafont
ABOGADO

Entendemos por conflicto laboral una mala relación entre dos o mas trabajadores por algún aspecto relacionado con su trabajo o su función dentro de la empresa.

Los conflictos se evidencias en formas de discusiones, falta de confianza entre compañeros o, en el peor de los escenarios, formación de bandos enfrenados.



¿POR QUÉ SURGEN CONFLICTOS EN EL TRABAJO?

Fenier Lafont
ABOGADO

Estas son algunas de las causas mas habituales:

- Desigual percepción de la realidad
- Exceso de presión
- Asignación de recursos
- Estilos disparates
- Suplantación de roles
- Opiniones o valores diferentes

TIPOS DE CONFLICTOS LABORALES

Fenier Lafont
ABOGADO

Los tipos de conflictos laborales que se reproducen más fácilmente en las empresas:

- **Interpersonales o intrapersonales.**
- **Intergrupales o intragrupales.**
- **Desinformación o mala comunicación.**
- **Problemas contingentes o aplazados**
- **Conflictos soterrados o silenciados.**

CÓMO PREVENIR LOS CONFLICTOS LABORALES

Fenier Lafont
ABOGADO

- Mostrar agradecimiento
- Priorizar la afinidad profesional en las contrataciones
- Fomentar la empatía
- Aprender a negociar
- Detectar problemas latentes
- Sinceridad entre compañeros



SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES | 6 PASOS.

Se debe seguir los siguientes pasos para la solución de conflictos laborales.

- **Mantener la calma y la imparcialidad**
- **Definición de objetivos**
- **La resolución no puede posponerse ni eternizarse**
- **Comprobar que los trabajadores quieren resolver su conflicto.**
- **Evitar ataques personales y promover una visión más amplia de las cosas.**
- **Evaluación.**

TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Fenier Lafont
ABOGADO

Es la mejor forma de intervenir en un problema laboral y **ayudar a las partes a superar sus diferencias:**



- **Mediación**
- **Facilitación**
- **Arbitraje**

¿QUE SON LOS CONFLICTOS LABORALES?

Entendemos por conflicto laboral una **mala relación entre dos o más trabajadores** a resultas de algún aspecto relacionado con su trabajo o su función dentro de la empresa. Generalmente, los conflictos se evidencian en forma de **discusiones**, **falta de confianza** entre compañeros o, en el peor de los escenarios, **formación de bandos enfrentados** dentro de la plantilla.
No conviene confundir los problemas en una empresa con las reacciones puntuales propias del **carácter o del temperamento de los empleados**.
Conviene tener presente que **cada persona puede reaccionar de un modo distinto** a pesar de que las circunstancias sean, aparentemente, idénticas para todos los trabajadores.

Para poder hablar de problemas laborales es necesario que **las causas de la disputa radiquen en la propia actividad productiva.**

¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS LABORALES?

Como dirían un sociólogo o un antropólogo, el ser humano no necesita demasiados motivos para iniciar un conflicto.
Los entornos laborales suelen ser focos de tensión, en tanto que allí convergen **ambiciones**, **preocupaciones** y **expectativas** muy distintas y que, de manera muchas veces imprevista, desembocan en conflictos laborales.

Estas son algunas de las causas más habituales:

- **Desigual percepción de la realidad.**

Es una de las causas más habituales. Cuando dos empleados difieren a la hora de analizar una determinada situación, es probable que esa diferencia acabe degenerando en un conflicto más o menos virulento dependiendo del contexto.
No pocas veces, ambos trabajadores tienen parte de razón en sus posturas.

- **Exceso de presión.**

Como apuntábamos más arriba, trabajar bajo presión es casi una garantía de que estalle algún conflicto, bien entre empleados, bien entre estos y sus superiores.
Muchas empresas someten a su plantilla a unos **niveles de exigencia excesivos**, con la idea de que así se reforzará su productividad laboral. En realidad, pueden estar incubando importantes problemas en la empresa.

- **Asignación de recursos.**

Los recursos son siempre limitados y, pese a que las empresas acostumbran a asignarlos en función de criterios estratégicos, es posible que algún empleado o algún departamento **se sientan ninguneados**.
Esto puede llevar a enfrentamientos entre compañeros por una distribución de recursos aparentemente injusta.

- **Estilos dispares.**

Las personalidades de los trabajadores pueden traducirse en un clima laboral de lo más distendido o en un auténtico foco de conflictos.
Esto es especialmente habitual cuando los estilos de trabajo son más dispares dentro de un mismo departamento.

- **Suplantación de roles.**

Muchos profesionales no llevan nada bien que un compañero asuma funciones que, a su juicio, les corresponden a ellos.
En ocasiones, este tipo de situaciones se originan por una planificación deficiente por parte de la empresa.

- **Opiniones o valores diferentes.**

No todos los trabajadores comparten los mismos valores ni tienen los mismos objetivos o aspiraciones vitales. Es posible que una determinada situación sea muy deseable para un empleado, pero no complazca a otro.
Las opiniones divergentes **pueden ser incluso enriquecedoras** para la empresa si se canalizan correctamente. En caso contrario, los conflictos laborales están servidos.

TIPOS DE CONFLICTOS LABORALES.

Examinadas las causas más comunes, veamos cuáles los tipos de conflictos laborales que se reproducen más fácilmente en las empresas:

- **Interpersonales o intrapersonales**: un porcentaje muy elevado de los conflictos tienen como protagonistas a varias personas. Otras veces, en cambio, las tensiones se dan dentro de un mismo trabajador.

- **Intergrupales o intragrupales**: como en el caso anterior, es posible que los problemas en la empresa se originen por el choque entre varios grupos de trabajadores o que los conflictos se produzcan dentro de un mismo equipo de trabajo.

- **Desinformación o mala comunicación**: los malentendidos son algo casi cotidiano en las empresas y no deberían desembocar en conflictos graves aunque muchas veces sucede exactamente así.

- **Problemas contingentes o aplazados** los conflictos contingentes son relativamente comunes pero tienden a solucionarse de manera casi automática. Los problemas aplazados, por el contrario, pueden hacerse crónicos y agravarse con el paso del tiempo.

- **Conflictos soterrados o silenciados**: es la situación que se da cuando algunos empleados están disgustados o enfadados con otros, pero estos no se han percatado de ello o no le han dado tanta importancia.

CÓMO PREVENIR LOS CONFLICTOS LABORALES

Anticiparse a los problemas en la empresa puede ser la mejor forma de evitar un mayor daño a su actividad a raíz de conflictos entre los trabajadores.

No hay ninguna fórmula secreta que asegure que un negocio mantendrá su paz interna en cualquier circunstancia, pero hay una serie de ítems que pueden ayudar a conseguirlo.

1. **Mostrar agradecimiento.**

Muchos conflictos se originan por la insatisfacción de parte de los trabajadores por su situación en la empresa. Quizá un mejor plan de incentivos o un simple agradecimiento a tiempo puede ayudar a disipar los nubarrones de un conflicto en ciernes.

2. **Priorizar la afinidad profesional en las contrataciones.**

Cada vez más empresas introducen **criterios de afinidad profesional** a la hora de afrontar un proceso de contratación.
Al fin y al cabo, es el mejor momento para asegurarse de que los nuevos empleados encajarán correctamente en la empresa. Un software de reclutamiento y selección (ATS) ayuda a **definir estos requisitos** y a evaluar correctamente a los candidatos.

3. **Fomentar la empatía.**

Es una de las cualidades más importantes para poder trabajar en equipo. Apostar por la formación de los empleados para fomentar una **mayor inteligencia emocional** puede ser una buena forma de construir equipos más cohesionados.

4. **Aprender a negociar.**

La disparidad de opiniones se va a producir la mayoría de las veces que haya que tomar una decisión en equipo. Por consiguiente, resulta imprescindible que los profesionales aprendan a negociar para **llegar a acuerdos** que, aun no satisfaciéndolos completamente a todos ellos, eviten conflictos.

5. **Detectar problemas latentes.**

Las empresas pueden anticiparse a los conflictos laborales si analizan periódicamente cuál es el estado del clima de trabajo.

Un software de encuestas a empleados facilita esta tarea al ofrecer a los trabajadores la posibilidad de notificar cualquier circunstancia que les preocupe o disguste **de manera totalmente confidencial**. Además, estos datos pueden tratarse de manera estadística, **a fin de comprobar si el problema se ha resuelto a tiempo.**

6. **Sinceridad entre compañeros.**

El asertividad o la capacidad para expresar una opinión diferente sin sentirse mal por ello ni ofender a otro compañero es una cualidad personal que puede **ahorrar muchos problemas en la empresa**. Por consiguiente, conviene fomentar un clima de sinceridad y confianza en la plantilla.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES | 6 PASOS.

Si hemos llegado tarde para evitar la aparición de problemas laborales, no queda otra que lidiar con ellos. Sea cual sea la situación que se plantee, la empresa debe seguir los siguientes pasos para la resolución de conflictos laborales.

- ✓ **MANTENER LA CALMA Y LA IMPARCIALIDAD:**

Salvo en los casos en los que sea evidente que una de las partes es la causante última del conflicto, la compañía no puede posicionarse a favor de un trabajador como punto de partida. Por lo tanto, los responsables de la mediación o de la resolución del conflicto han de mantener la calma y mostrarse como agentes imparciales para que las partes confíen en ellos.

- ✓ **DEFINICIÓN DE OBJETIVOS:**

No podemos pensar que cualquier conflicto podrá resolverse de manera absolutamente satisfactoria para todos en poco tiempo. Consecuentemente, resulta más sensato **fijarse objetivos graduales**, como por ejemplo favorecer un entendimiento entre las partes, permitir la reanudación del trabajo en un equipo o superar un problema especialmente angustioso para los trabajadores.

- ✓ **COMPROBAR QUE LOS TRABAJADORES QUIEREN RESOLVER SU CONFLICTO.**

Lo situamos en tercer lugar, pero este paso debe darse en **diferentes momentos de la mediación**. Ningún problema en la empresa se solucionará si alguno de los empleados implicados no está convencido de la necesidad de superar esa situación.

- ✓ **EVITAR ATAQUES PERSONALES Y PROMOVER UNA VISIÓN MÁS AMPLIA DE LAS COSAS.**

En los conflictos más tensos, los trabajadores pueden llegar a proferirse acusaciones muy graves e incluso a formularse descalificaciones personales. Los responsables de la resolución de conflictos **no pueden consentir esta dialéctica** bajo ninguna circunstancia. Más bien les corresponde ofrecer una panorámica distinta de la situación aprovechando su imparcialidad.

- ✓ **LA RESOLUCIÓN NO PUEDE POSPONERSE NI ETERNIZARSE.**

En el apartado de prevención de conflictos hemos visto cómo tanto la empresa como los propios empleados pueden anticiparse a estos problemas gracias a la formación y a la **detección precoz de problemas**. Sin embargo, cuando se observa que la situación no podrá encauzarse sin ayuda externa, conviene actuar con rapidez porque de lo contrario los problemas se agravarán.

De igual manera, una vez se ha iniciado un expediente de mediación o resolución de conflictos laborales, este no puede **prolongarse indefinidamente** porque causaría frustración y desconfianza entre las partes.

- ✓ **EVALUACIÓN.**

Como si de una métrica laboral más se tratara, los responsables de RR. HH. tienen que comprobar si el conflicto se ha resuelto debidamente o si, por el contrario, **sigue latente** en la empresa.

Un software de evaluación puede ayudar en este sentido al **medir el rendimiento laboral de los empleados implicados en el conflicto** y constatar si ha tenido una evolución favorable desde el momento en que supuestamente se resolvió el problema.

TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.

Llegados a este punto, posiblemente te estés preguntando cuál es la mejor forma de intervenir en un problema laboral y **ayudar a las partes a superar sus diferencias**. Existen diferentes técnicas de resolución de conflictos laborales que conviene tener en cuenta.

- **Mediación.**

Es el método más socorrido y al que ya hemos hecho referencia en el apartado anterior. Sencillamente, la empresa designa a un responsable para la mediación (en el caso en que esta figura no existiera previamente) y esta procura un entorno de diálogo y reflexión que, finalmente, ayude a resolver los conflictos. Es muy similar a un acto de conciliación.

- **Facilitación.**

Es una técnica recomendada para problemas leves, como pequeños roces entre compañeros o malentendidos. Se da la oportunidad a los trabajadores de acordar una **solución pactada a cualquier problema** sin que la empresa intervenga más allá de plantear un marco de conciliación.

- **Arbitraje.**

Cuando los conflictos se han enquistado, el arbitraje ayuda a conocer qué es lo que solicita cada parte, qué puede hacer la empresa para favorecerlo y qué es lo mejor para la buena marcha del negocio. Esta técnica se asemeja a un **juicio convencional**, con el responsable del acto actuando como juez.


DIA DEL IDIOMA
Español
DIA DEL IDIOMA
GESTIÓN
EN TALENTO
HUMANO


DIA DEL IDIOMA
GESTION
EN TALENTO
HUMANO


DÍA DEL
IDIOMA
Español
DIA DEL IDIOMA
GESTIÓN
EN TALENTO
HUMANO
UNSTOPPABLE


¿POR QUÉ SURGEN CONFLICTOS EN EL TRABAJO?



FICHA 2960621

COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Complementario ejerci derechos Fundamentales del Trabajo		
FICHA No.	2960621		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenith Lofol Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	26/04/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Montes Gómez	Andrés Felipe	1064989023	3122484732	
02	Villadiego Seña	Camilo Andres	1233344141	3015841397	
03	Teran Niño	Francisco J.	10942963	3016608355	Francisco Teran
04	Pico Vestel	Jaimen Luis	1003309179	3146336067	Jaimen pico
05	Ortiz Pestrana	Jose luis	1064952047	3218012807	
06	LORA SORIO	ROBERTO DARIO	1003396111	3206974556	
07	Conde Ulloa	Monica M.	64.028428	3147847904	Monica C.
08	Orozco Lora	David Jose	1064988230	3137587141	David Orozco.
09	Vasquez Arango	Sebastián	1003111744	3207879214	
10	Luna Serrano	Esteban Jose	1062962079	3136951249	esteban luna
11	MENDOZA LOPEZ	YIMMI ANDRES	1003715315	3103874025	Yimmi Andres
12	Lopez Acosta	Luis Angel	1062606036	3005530098	Luis Angel
13	Guzman Lo	Juan Camilo	1193277603	3108355136	Juan Camilo G.
14	Bedoya Martinez	Samuel Antonio	1067869544	3217790802	Samuel Bedoya
15	Castaño Morelo	Emmanuel	1071133669	3147816678	Emmanuel
16	Bohorquez Bonilla	Juan Pablo	1064990013	3022096442	Juan David
17	Borrero Vergara	Juan Sebastian	1002395129	3106412295	Juan Borrero
18	Martinez B.	Juan Dario	1071350206	3205103306	Juan martinez
19	Ruiz Delgado	Javier David	1062428708	3207950454	Javier Ruiz
20	Sierra Quiroz	JHON FREDY	1061855063	3126765395	Jhon Fredy
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementario Ejercer Derechos Fundamentales del Trabajo		
FICHA No.	2960621		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Tenia Lofoz Rodriguez	Nº. Doc. Ident.	78038544
FECHA:	03/05/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Bolaño Martinez	Samuel Mateo	1067869540	Samuel Bolaño
02	Jimenez Garcia	Miguel angel	1064183370	Miguel angel
03	Martinez Berrocal	Juan Dario	1071350206	Juan martnez
04	Sierra Palacio	Jhon Freidy	1069855063	Jhon Freidy
05	Ruiz Delgado	Javier David	1062428703	Javier Ruiz
06	Lopez Acosta	Luis Angel	1062606036	Luis Angel
07	Guzman Padilla	Juan camilo	1193227603	Juan camilo G.
08	Mendoza Lopez	Yimmi Andres	1003715315	Yimmi Andres
09	Duque Cifuentes	Jorge Luis	1065074363	Jorge
10	Vasquez Urango	Sebastian	1003717744	S/P
11	Oberman Cerra	Daniel Jose	1064980230	Daniel Oberman
12	Conde villadiego	Monica Maria	69.028.928	Mónica Conde
13	Vasquez Martinez	Juan Pablo	1003590194	
14	Pico Vertel	Jaimen Luis	1003309179	Jaimen Pico
15	Teran Niño	Francisco Javier	10'942963	
16	Cabe Bolaño	Jorge Luis	1064932417	
17	Urango reyes	Dian	1003591002	Dian Urango R.
18	Villadiego Sena	Camilo Andres	1233344141	
19	Andres Montes Gómez	Andres Felipe	1069989023	
20	Doria Bello	Luban Dalid	1003376111	
21	Luna Salgado	Esteban Jose	1062962079	Esteban Luna
22	Isaac Navid	Torres cordero	1043639791	Isaac
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Complementario Ejercer derechos Fundamentales del Trabajo		
FICHA No.	2960621		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenix Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78058544
FECHA:	10/05/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Doria Berrio	Lobeu Darlyo	1003396111	320 687 4556	
02	Montes Gómez	Andrés Felipe	1064989023	3122484732	
03	Villalobos Serna	Camilo Andres	1.233.394.747	3015843397	
04	Vasquez Martinez	Juan Pablo	1003590197	3133205308	
05	Conde Villalobos	Monica Maria	69.028.528	3147847204	Monica Conde
06	Vasquez Urango	Sebastian	1003717744	3207879214	
07	Guzman Lora	David Jose	1064988230	3137587941	
08	Alvarino Molina	Maria Alvarino	1067[illegible]71	3126805259	
09	Arrieta Cativa	Jorge Luis	1061014363	3042747142	
10	Lopez Acosta	Luis Angel	1062606036	3005530098	Luis Angel
11	Castaño Morelo	Emmanuel	1071733669	3147816878	
12	Mendoza Lopez	Yimmi Andres	1003715315	3103874025	Yimmi Andres
13	Sierra Galindo	Dilan Fredi	1068855063	3126765383	
14	Bustillo Arrieta	Juan David	1064990043	302 2096402	
15	Ruiz Delgado	Jauier David	1062468708	320 795 0454	
16	Martinez Berrocal	Juan Dario	1071350206	3205103306	
17	Bautista Vergara	Juan Sebastian	1003395129	3106412293	
18	Jimenez Garcia	Miguel Angel	1064987370	3012828934	
19	Teran Niño	Francisco	1'042963	3016608355	
20	Pico Vestel	Jaimen Luis	1003309179	3146336067	
21	Isaac Leones	Leones C	1093639197	3216773848	
22	Lozano Gonzalez	Edgar Eduardo	1004165701	3117139451	
23	Luna Galeano	Esteban Jose	1062962079	3136951249	
24	Ortiz Barrera	Jose [illegible]	1061982944	3218072801	
25	Pereira Osorio	Raul Andres	1067897[illegible]64	317 4715849	
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

12 abril /2024

Como nos proyectamos a mediano plazo. Como empleador o empleados.

Mi proyección a mediano plazo se enfoca como empleador, pues en el trascurso de mi vida, la mayor parte ha sido trabajos independientes negocios familiares.

Decidí entrar a este técnico para adquirir conocimentos, debido a los necesidades, primero de obtener un titulo o certificación, para crear una empresa de Servicios técnicos eléctricos y refrigeracón, climatizacón, ventilacón, esto es un area que cada dia se va extendiendo, y convirtiendose en una necesidad, mas que una Vanidad, los Climas cada día seran mas calorosos en la mayoria de las regiones del pais, y el mundo entero, por lo cual la idea es asociarnos varios técnicos que podamos ofrecer servicios integrales de instalaciones, al igual que los materiales necesarios para dichos trabajos, en el crecimiento de las ofertas y contratos de trabajo. darle la oportunidad a otros aprendices que en su momento estaran en la misma posición en la que me encuentro hoy dia.
Cada día con enfoque de mejoramiento, en capacitaciones, equipos actualizados, buen servicio, responsabilidad, con los clientes y tambien con los empleados.

Monica Conde Villadiego. Ficha 2877887.

SoHo

Powered by CamScanner

GUÍA N°1

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

PRESENTADO A

FENIER LAFONT RODRÍGUEZ

INTEGRANTES

SEBASTIÁN VÁSQUEZ
MARIO ALVARINO
DANIEL GUZMÁN

2024

1. CON OTRA PERSONA Y A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS PROPIAS, FAMILIARES Y DE LA COMUNIDAD DONDE VIVEN RESUELVAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

A. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES DE SU MUNICIPIO O REGIÓN?

EN CERETÉ, LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES SUELEN SER LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. LA AGRICULTURA INCLUYE CULTIVOS COMO EL MAÍZ, EL ARROZ, EL PLÁTANO Y LA YUCA, MIENTRAS QUE LA GANADERÍA SE CENTRA EN LA CRÍA DE GANADO VACUNO.

B. DESCRIBA CÓMO ES EL TRABAJO EN SU REGIÓN O MUNICIPIO

EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO ES MUY VARIADO, PUESTO A QUE MUCHOS RESIDENTES ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA AGRICULTURA, EN LA GANADERÍA Y TAMBIÉN HAY UNA PRESENCIA SIGNIFICATIVA, CON PERSONAS QUE TRABAJAN EN TIENDAS, MERCADOS Y PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS, Y ALGUNAS OTRAS PERSONAS EN SECTORES PÚBLICOS

2. A PARTIR DEL DOCUMENTO "FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA", CON OTRA PERSONA, ELABORE UNA LÍNEA DE TIEMPO EN LA CUAL UBIQUE LOS PERIODOS HISTÓRICOS DE LA PRODUCCIÓN Y LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PARA CADA PERÍODO.

- COMUNIDAD PRIMITIVA

HACE 600 000 AÑOS –

LA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD PRIMITIVA ERA LA CAZA, LA PESCA, Y ALGUNOS SE DEDICABAN A LA AGRICULTURA Y EL PASTOREO, SIN EMBARGO, ESTA DIVISIÓN SOCIAL DE TRABAJO PERMITIÓ EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRODUCTIVIDAD

- MODO ASIÁTICO DE PRODUCCIÓN

TAMBIÉN LLAMADO RÉGIMEN DESPÓTICO-TRIBUTARIO

SE DESARROLLÓ EN ALGUNAS REGIONES DE ASIA, EGIPTO, PERSIA, INDOSTÁN, A CONSECUENCIA DE LA DESINTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA, ALGUNAS CARACTERÍSTICAS SON – EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR EL HOMBRE – EXISTENCIA DE UNA CLASE DOMINANTE, Y SUS FORMAS DE PRODUCCIÓN MÁS DESARROLLADAS, ENTRE ESAS ERAN AGRICULTURA Y GANADERIA

- ESCLAVISMO

DESPUES DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA

DESPUES DE LA C- PRIMITIVA SE DA ORIGEN A UNA NUEVA ORGANIZACION SOCIAL CON RASGOS PROPIOS Y QUE SE CONOCE COMO ESCLAVISMO

RASGOS ECONOMICOS FUNDAMENTALES Y MAS GENERALES DEL ESCLAVISMO: EL ESCLAVISMO APARECE Y SE DESARROLLA LA PROPÍEDAD PRIVADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION.

APARECEN DOS CLASES SOCIALES FUNDAMENTALES QUE SON: ESCLAVISTAS DUEÑOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION Y LOS ESCLAVOS DUEÑOS DE LA PRODUCCION

- FEUDALISMO.

SE DA DESPUES DE LA DESINTEGRACION DEL ESCLAVISMO

FEUDALISMO REGIMEN CARACTERISTICO DE LA EDAD MEDIA EUROPEO.

ALGUNAS CARACTERISTICAS IMPORTANTES SON: LA REPARTICION DE TIERRAS A SUBDITOS LEALES Y LA ADQUISICION DE TIERRAS POR PARTE DE ALGUNOS CAMPECINOS LIBRES DEL ESCLAVISMO.

INSTITUCIONES IMPORTANTES DEL FEUDALISMO: FEUDO Y LA SERVIDUMBRE.

6 . DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS DADAS EN EL NUMERAL 1 DE LAS ACTIVIDADES, SELECCIONE UN TIPO DE TRABAJO EN EL CUAL USTEDES PUEDAN EVIDENCIAR CONDICIONES DE PRECARIZACIÓN, TERCERIZACIÓN, DES-LABORALIZACIÓN Y REPRESÉNTELO MEDIANTE UN SOCIODRAMA DEL CASO, CERRANDO LA PRESENTACIÓN CON UNA REFLEXIÓN DEL GRUPO Y POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

SOCIODRAMA: "DESAFÍOS LABORALES EN LA AGRICULTURA DE CERETÉ"*

PERSONAJES

- DANIEL: AGRICULTOR CON EXPERIENCIA EN EL CULTIVO DE CÍTRICOS.

- SEBASTIÁN: JOVEN TRABAJADOR AGRÍCOLA CONTRATADO DE MANERA TEMPORAL.

- MARIO: INTERMEDIARIO O CONTRATISTA QUE SUBCONTRATA MANO DE OBRA AGRÍCOLA.

- RENÉ: REPRESENTANTE DE UNA COOPERATIVA AGRÍCOLA LOCAL.

- SAMUEL: INSPECTOR DE TRABAJO ENCARGADO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LABORALES.

ESCENA

- DANIEL, UN AGRICULTOR EXPERIMENTADO, SE ENCUENTRA LUCHANDO CONTRA LA PRECARIZACIÓN LABORAL DEBIDO A LA INESTABILIDAD EN LOS PRECIOS DE LOS CULTIVOS Y LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES.

- SEBASTIÁN, UN JOVEN TRABAJADOR AGRÍCOLA, SE ENFRENTA A LA TERCERIZACIÓN Y LA FALTA DE GARANTÍAS LABORALES AL SER CONTRATADO DE MANERA TEMPORAL Y SIN BENEFICIOS.

- MARIO, EL INTERMEDIARIO, EXPLOTA LA SITUACIÓN AL SUBCONTRATAR MANO DE OBRA A BAJO COSTO, CONTRIBUYENDO A LA DES-LABORALIZACIÓN Y LA INSEGURIDAD LABORAL EN EL CAMPO.

- RENÉ, DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA, INTENTA PROMOVER MEJORES CONDICIONES LABORALES, PERO SE ENFRENTA A OBSTÁCULOS COMO LA FALTA DE REGULACIÓN Y CONTROL.

- SAMUEL, EL INSPECTOR DE TRABAJO, DESCUBRE LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LUCHA POR HACER CUMPLIR LA LEGISLACIÓN LABORAL.

REFLEXIÓN DEL GRUPO

- TRAS LA REPRESENTACIÓN DEL SOCIODRAMA, INVITA A LOS PARTICIPANTES A REFLEXIONAR SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE CERETÉ.

- FACILITA UN ESPACIO DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LAS CAUSAS DE LA PRECARIZACIÓN, TERCERIZACIÓN Y DES-LABORALIZACIÓN EN LA AGRICULTURA LOCAL, ASÍ COMO SUS IMPACTOS EN LOS TRABAJADORES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

- PROMUEVE LA DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA, INCLUYENDO LA REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES, LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS LABORALES.

POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

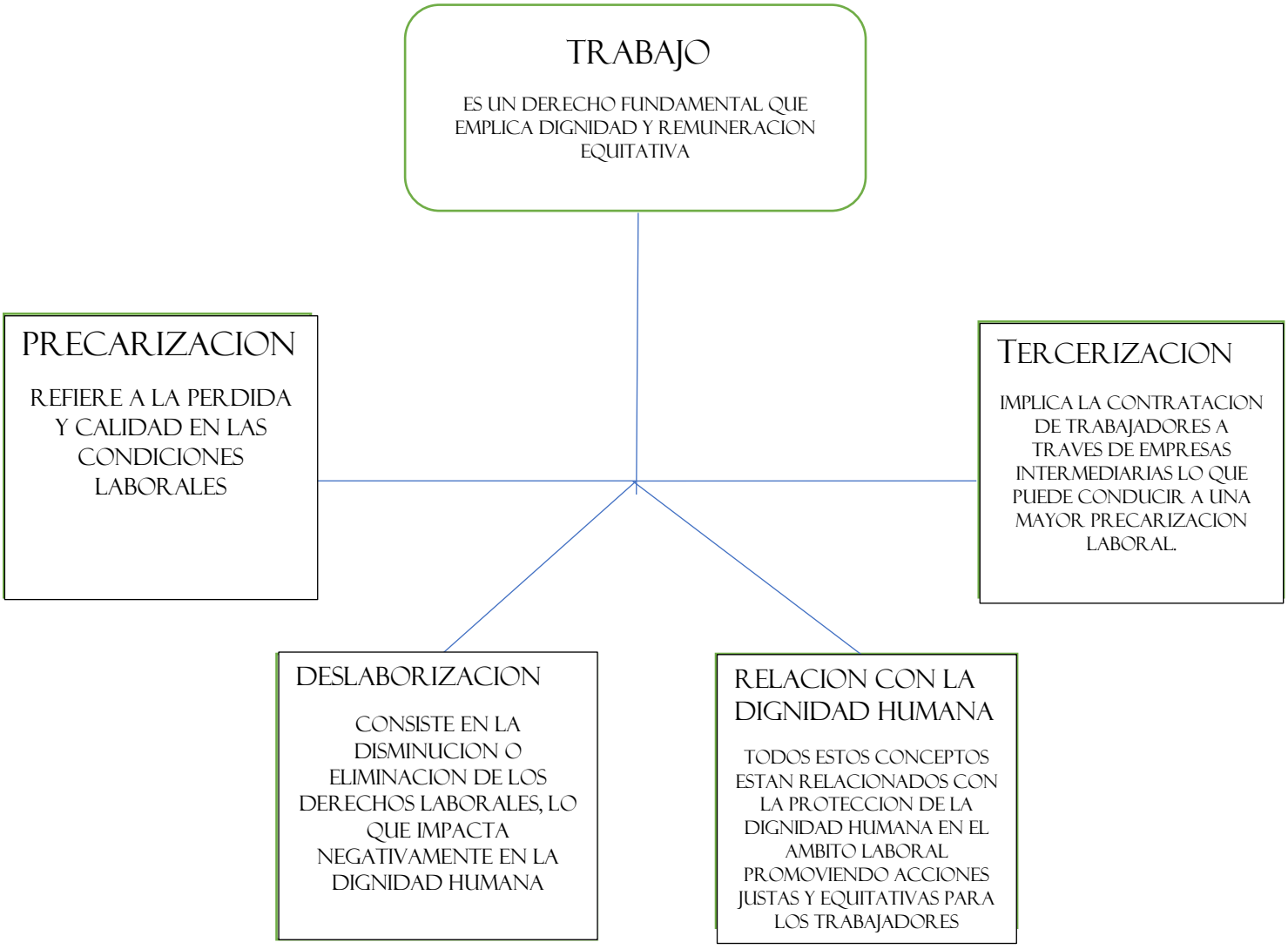
- ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LABORALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA.

- PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN SUS DERECHOS LABORALES Y EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

- FOMENTAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS AGRÍCOLAS QUE PROTEJAN LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

- IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN LA ESTABILIDAD LABORAL Y EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

4. CON LA LECTURA DE "CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO" ELABORE UN MAPA CONCEPTUAL QUE INCLUYA LOS CONCEPTOS: TRABAJO, PRECARIZACIÓN, TERCERIZACIÓN, DES-LABORIZACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA DIGNIDAD HUMANA



Trabajo

Derecho fundamental del trabajo

Guía de trabajo # 1

Instructor

Fenier Lafont

Aprendices

Mónica Conde Villadiego

Juan pablo Vásquez

Sena

Montería

GUIA TRABAJO # 1

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

Entre las actividades mas importantes de la región encontramos la ganadería y la agricultura, en menor proporción las artesanías.

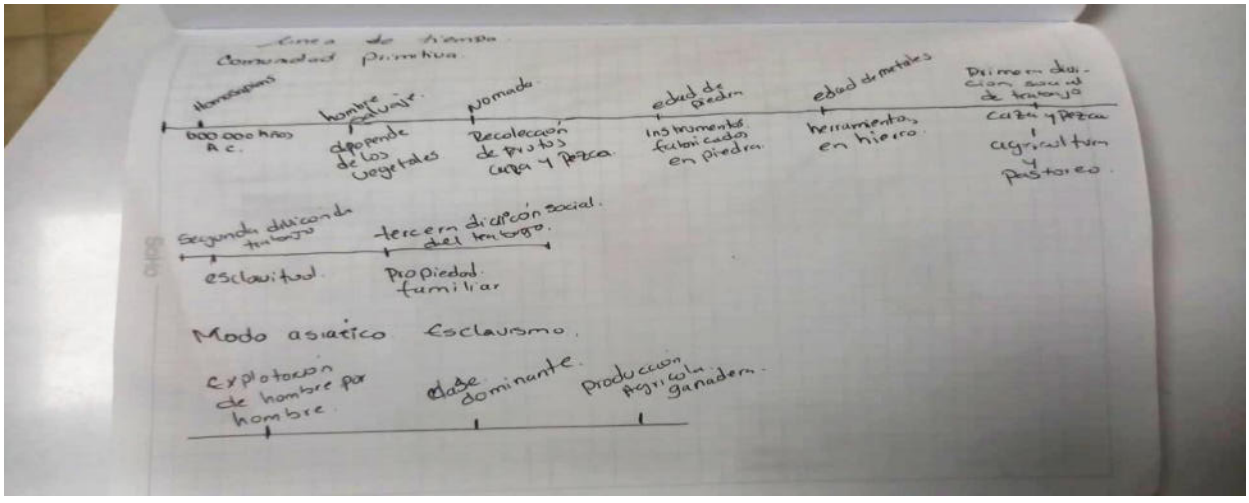
b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

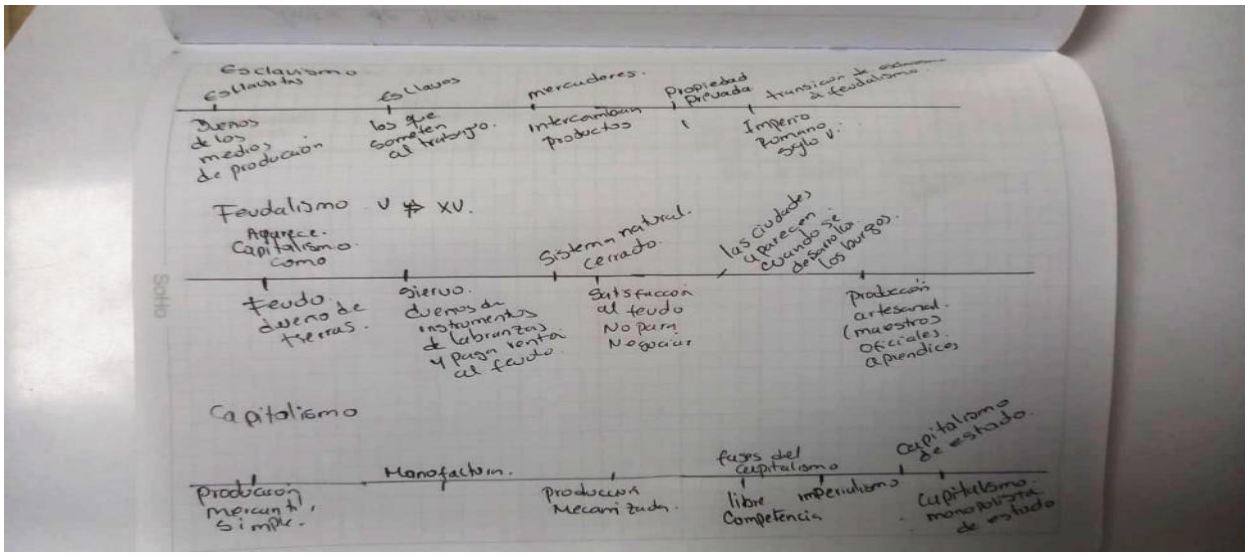
Por nuestra zona se maneja mucho el trabajo informal, mototaxistas, tiendas, talleres de moto, peluquerías, vendedores de verduras y puestos de comidas. En la mayoría de estos casos ellos no cuentan con prestaciones de servicios como lo son seguridad social, riesgos laborales (ARL), en su mayoría la salud es subsidiada.

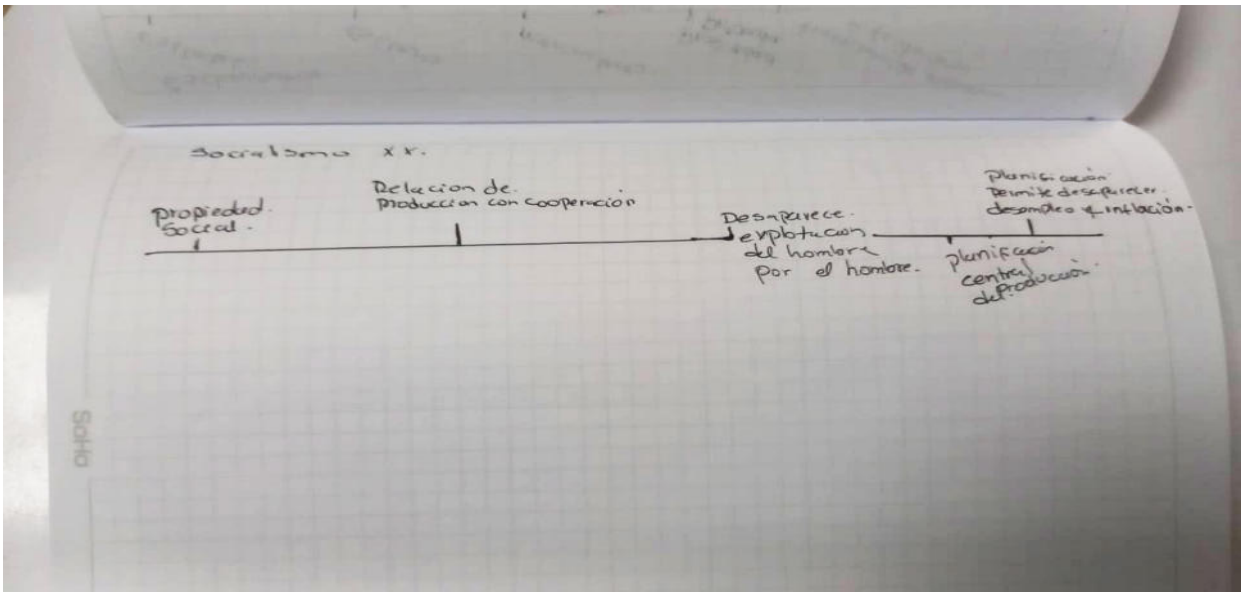
También encontramos algunos trabajos formales como lo son negocios de repuestos, materiales de construcción, ferreterías, tiendas de estuco.

Los cuales si cuenta con ARL y prestaciones de servicios como lo son seguridad social, seguridad ocupacional, subsidio de transporte, en algunos caso **subsidio** de alimentación.

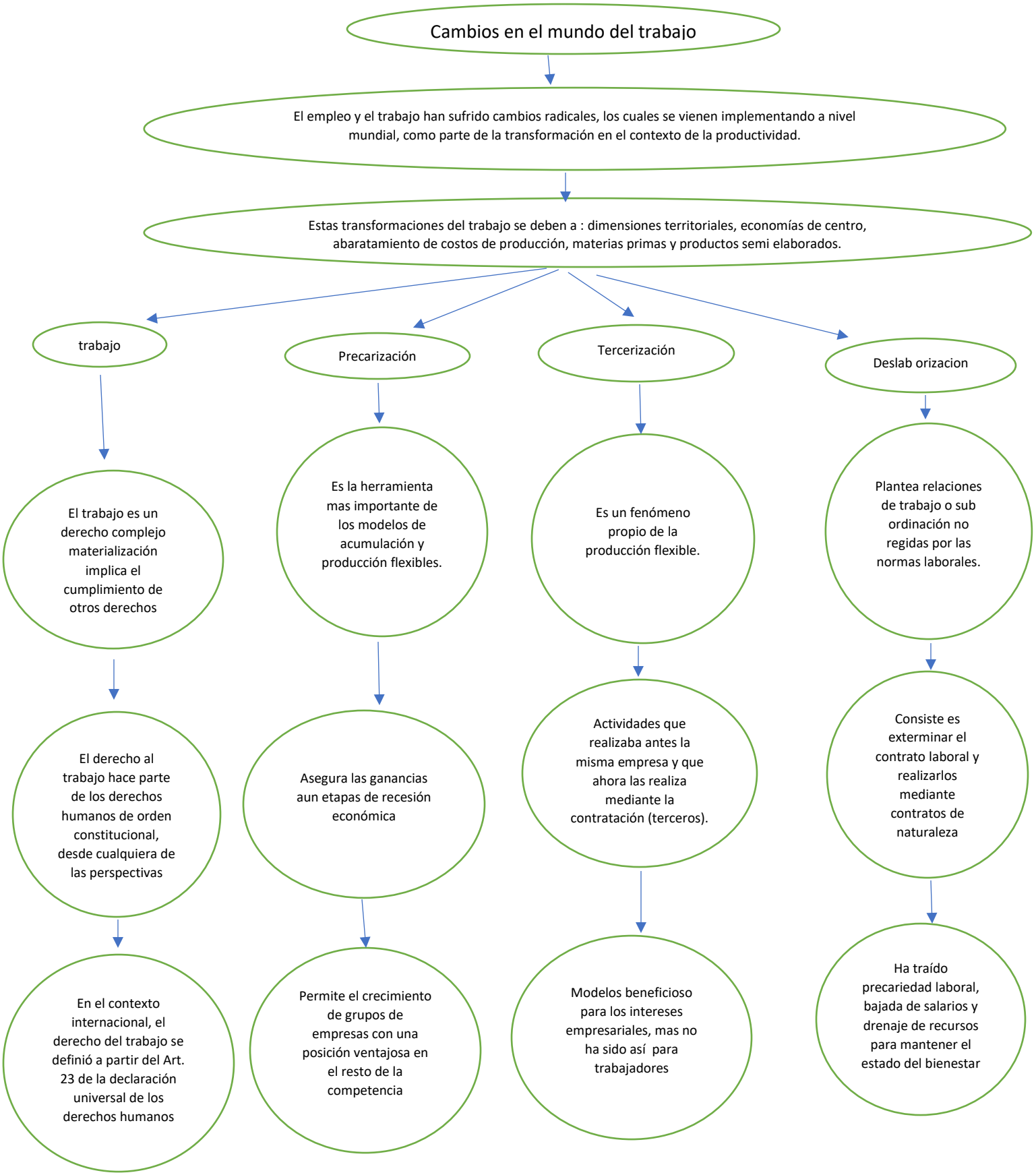
. A partir del documento "Fundamentos de economía", con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período




Esclavismo
Esclavos
Esclavos
mercaderes.
Propiedad privada
transicion de esclavismo al feudalismo
Dueños de los medios de producción
los que someten al trabajo.
intercambio productos
Imperio Romano siglo V.
Feudalismo V ≠ XV.
Aparece. Capitalismo como
Sistema natural cerrado.
las ciudades aparecen cuando se desarrolla los burgos.
feudo dueño de tierras.
siervo. dueños de instrumentos de labranzas y pagan renta al feudo
Satisfacen al feudo No pierr. No gocian
producción artesanal. (maestros) Oficiales. aprendices
Capitalismo
Manufactura.
fases del capitalismo
Capitalismo de estado.
producción mercantil, simple.
Producción Mecanizada.
libre Competencia
imperialismo
Capitalismo monopolista de estado


Socialismo XX.
Propiedad social.
Relacion de producción con cooperación
Desaparece explotacion del hombre por el hombre.
planificación permite desaparecer desempleo e inflación.
planificación central de producción.

Mapa conceptual













FICHA. 2926654

TRATAMIENTO DE AGUAS

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Tecnico de tratamiento de agua		
FICHA No.	2926654		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	Sede San Jorge
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	24/04/2024	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Moreno	Diner Pabla	1066601242	3146948932	Diner Moreno
02	Moreno	DAUber	1063289136	3114029735	DAUBER MORENO
03	Sierra	Valentina	1063281012	3242934547	Valentina Sierra
04	Suarez Palos	Isabella	1066600905	310 394 3704	
05	Ramos	Arlis	1063363939	3115819809	Arlis Ramos
06	Solorzano Vidal	Jery Luz	1063355942	3127287859	Jery Solorzano.
07	Macea Tuiran	Arleyis Cardina	1063297726	3135528652	Arleyis Macea.
08	León Arcia	Linda Lucia	1193379851	3105051509	Linda León
09	Campo Herrera	Naira	1066519727	3231635882	Naira Campo.
10	Soto Vergara	Santiago	1066599977	3013790678	Santiago Soto V.
11	Suarez Sierra	Cesar Luis	1066598811	3104701556	
12	Guerra Camargo	Antoni Manuel	1124410751	3017596095	
13	Arraez Bravo	Antonio Segundo	1.102.235.434	3218298158	
14	Arrieta Gutierrez	Yulieth	1063288525	3104694735	Yulieth Arrieta.
15	Perez Carrera	Nelly	1003396363	3137548953	Nelly Perez C.
16	Salgado Pacheco	Eliana Marcela	1063288772	3117532460	ELIANA SALGADO
17	Diosa Herrera	Karla Vanessa	1007491174	3014433830	Karla Diosa
18	Benitez Tirado	Karol Lucia	1066594352	3053223506	Karol Benitez
19	Ipestara Gomez	Josi Carlos	1066513928	3185669473	José Carlos U
20	Armendi Vaquero	Elizabeth	1066601457	3147067573	Armendi E.
21	Caldera Hernández	Luis Eduardo	1148438567	3245891408	
22	Sampayo Campo	Natalia Andrea	1007560890	3105346892	Natalia Sampayo
23	Mendoza	Martin	1102810019	3008661300	martin mendoza
24	Muñoz	Jose	1071430774	3225053327	Jose
25	Ruiz Perez	Mancera	1063301124	3216865400	Mancera
26	Tapia Vitola	Enads Camila	1032248204	3218602360	Enads Tapia.
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Tecnico de Tratamiento de aguas-		
FICHA No.	2926654		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	Sede San Jorge.
Instructor:	Fenix Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Ident.	78038544
FECHA:	08/05/2024	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Guerra Camargo	Antoni Manuel	1124410751	
02	Muñoz Monterroza	José antonio	1071430774	
03	Ayala Monto	Eilyn Marcela	1063362971	Eilyn Ayala
04	Ansmendi Vaquero	Elizabeth	1066601457	Ansmendi E.
05	mendoza weto	martin	1102810019	martin mendoza
06	caldera Hernández	Luis Eduardo	1148168567	
07	Sena Zabala	Josh Freddy	1063294549	
08	Sampayo campo	Natalia Andrea	1007560890	Natalia sampayo
09	Ruiz Ramos -	Maricela	1063307874	Maricela Ruiz
10	Tapia Urtola	Enaldo Tapia.	1032298204	Enaldo Tapia
11	Arrieta guzmán	Yulieth	1063288525	Yulieth Arrieta.
12	Soto Vergara	Santiago	1066599977	Santiago soto V.
13	Benitez Tirado	Karol Lucia	1066599352	Karol Benitez
14	Alvarez Bravo	Antonio	1102233434	
15	Suarez Sierra	Cesar Luis	1066598811	
16	Vergara Gomez	José Carlos	1066513928	José Carlos
17	Campo Mendoza	Nayra	1066599727	Nayra Campo.
18	Gil Herrera	Evelin	1063309185	Evelin Gil
19	Solorzano Vidal	Zory Luz	1063555942	
20	León Arcia	Linda Lucia	1193319857	Linda León
21	Macea Tuiran	Arleyis Carolina	1063297726	Arleyis Macea.
22	Davier Morros Manchego	DAvier	1063281236	
23	Ramos M.	Arlis E.	1063363939	Arlis Ramos
24	Florero Arroyo	Diner Pavola	1066604292	Diner Florero.
25	Diosa Herrera	Karla Vanessa	1007411174	Karla diosa
26	Salgado Pacheco	Eliana Sa Margela.	1063282772	ELIANA SALGADO
27	Suarez Rojas	Isabella	1066600905	
28	Perez caldera	Nelly del carmen	1003396363	Nelly Perez C.
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Articulo 13

Todos los Personas nacen libres e iguales ante la ley, recibiran la misma Proteccion y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oPortunidades sin ninguna discriminacion Por razones de sexo, raza, origen, nacional o familiar, lengua, religion, oPinion Politica o filosofica

EjemPlos Yo Puedo sivalor libremente en colombia sin imPortar mi etnia, color de Piel ni orientacion sexual sin que otra Persona "Policia" me coactare Por mi forma de ser sin yo estar incubriendo la ley

Artículo 16 Todas las Personas tienen derecho al libre desarrollo de su Personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demas & el orden Jurídico

EJemPlo:

una Joven que use su cabello corto & su ropa ancha. no se le Puede ofender ni humeral su derecho a la Personalidad Porque esa su forma de ser & no afecta a los demás.

Articulo 26

Toda Persona es libre de escoger Profesion o oficio. La Ley Podra exigir titulos de ¡doneidad. Las autoridades competentes inspeccionaran y vigilaran el ejercicio de las Profesiones.

Ejemplo:

una Persona "x" quere ser abogado Pero sus Padres quieren q sea doctor, lo obligan a ejercer esa Profesion sin importale voluntad su derecho

Artículo 33

Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permante o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil

Ejemplo:

una persona que es capturada por un delito "y" en policía no lo puede obligar a declarar el delito porque le vornera el derecho

Derechos fundamentales

Los derechos fundamentales son un grupo de derechos que han sido reconocidos por un alto grado de protección contra usurpaciones. Estos derechos están específicamente identificados en una Constitución, o se han encontrado bajo el debido proceso legal. El objetivo de desarrollo sostenible 16 de las Naciones Unidas, establecido en 2015, subraya el vínculo entre la promoción de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz.

Dignidad humana:

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Relacion entre derecho fundamental y dignidad humana

La dignidad de la Persona humana no solo es un derecho fundamental sino que constituye la base misma de los derechos fundamentales.

Powered by CamScanner

Actividad Inicial

1] ¿Donde estan consagrados los derechos fundamentales?

2] ¿En la constitución política de Colombia articulo 12-41, tomar 4 articulos y hacer un ejemplo de como se vulnera ese derecho?

3] ¿Que es la dignidad humana y los derechos fundamentales? sera que esos conceptos son indivisibles

4] ¿Como nos proyectamos como empleado o como empleador?

Solución

1) estan consagrados en la constitución política de colombia. (Articulo 11-41)

Sino Plataforma.

2) Articulo - 11. El derecho ala vida es inviolable. No habra pena de muerte.
R/ el derecho ala vida se ha ido violando, al pasar del tiempo, en diferentes áreas de la vida hay trabajadores de la salud que se prestan para hacer aborto, existen medicos que ben al paciente mal de salud si no esta el familiar presente y enojado lo dejan morir sin importarles.

2) Articulo - 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
R/ ej. hoy en dia se desaparecen personas personas sin saber su paradero y los torturan y los asesinan. oh los desmembran.

- Articulo - 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibiran la misma protección.
R/ ejem. Según la ley nacemos con los mismos tratos y derechos, pero ante

La sociedad la realidad es otra. Vemos como muchos derechos son violados, como lo son derecho ala salud. derecho a una vivienda digna. y también por causa de la descriminación afectan a muchas personas, ejemplos por su color de piel, por su condición de vida, oh por su cultura muchas veces la misma ley viola esos derechos

-Articulo-14. toda persona tiene derecho al reconocamiento de su personalidad jurídica.

Ej ejem: En muchos municipios hoy en dia, hay muchas personas con perfiles completos pero desafortunadamente, existe la rosca oh la palanca, entonces contratan personal de afuera de otras partes para trabajar y los del pueblo viendo trabajar.

-Articulo. 15. Todas las personas tienen derecho a su integridad personal y familiar y dar buen nombre y

y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar. ej: se han visto casos de personas famosas y no famosas vienen otras personas y publican o hablan de ellas equivocaciones sin importarle el daño que hace a esa persona y muchas veces la ley ignora esas cosas y no buscan a restaurar la vida de esa persona.

3- Dignidad humana = es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual.

- Derechos fundamentales = son un grupo de derechos que han sido reconocidos, por un alto grado de protección. Ambos son distintos pero han mucho de la mano son un complemento.

4) Me proyecto como empleado iniciando, fundiendo en mi trabajo y dar lo mejor de mi con mis conocimientos, para avanzar más el cual me sirve mucho, para cuando yo sea empleador saber como manejarme y de como manejar a mi empresa o mi negocio y grupo de trabajo. para escalar mas. en la vida.

CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO SENA
REGIONAL CORDOBA

TALLER N°1
DERECHOS FUNDAMENTALES

Instructor
FENIER LAFONT RODRIGUEZ

Presentado por
EILYN MARCELA AYALA MONTES

Montelíbano – Córdoba
Mayo de 2024

GUIA N°1

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
    a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

       En el municipio de puerto libertador, una de las actividades principales son la minería a cielo abierto, minería ilegal, la pesca, agricultura y la ganadería, proyectos productivos y de pan coger.

    b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

       Puerto libertador se destaca por tener gente pujante, trabajadora que debido a la riqueza que en ella hay, muchas personas desde que comienza el día se desempeñan en labores como:

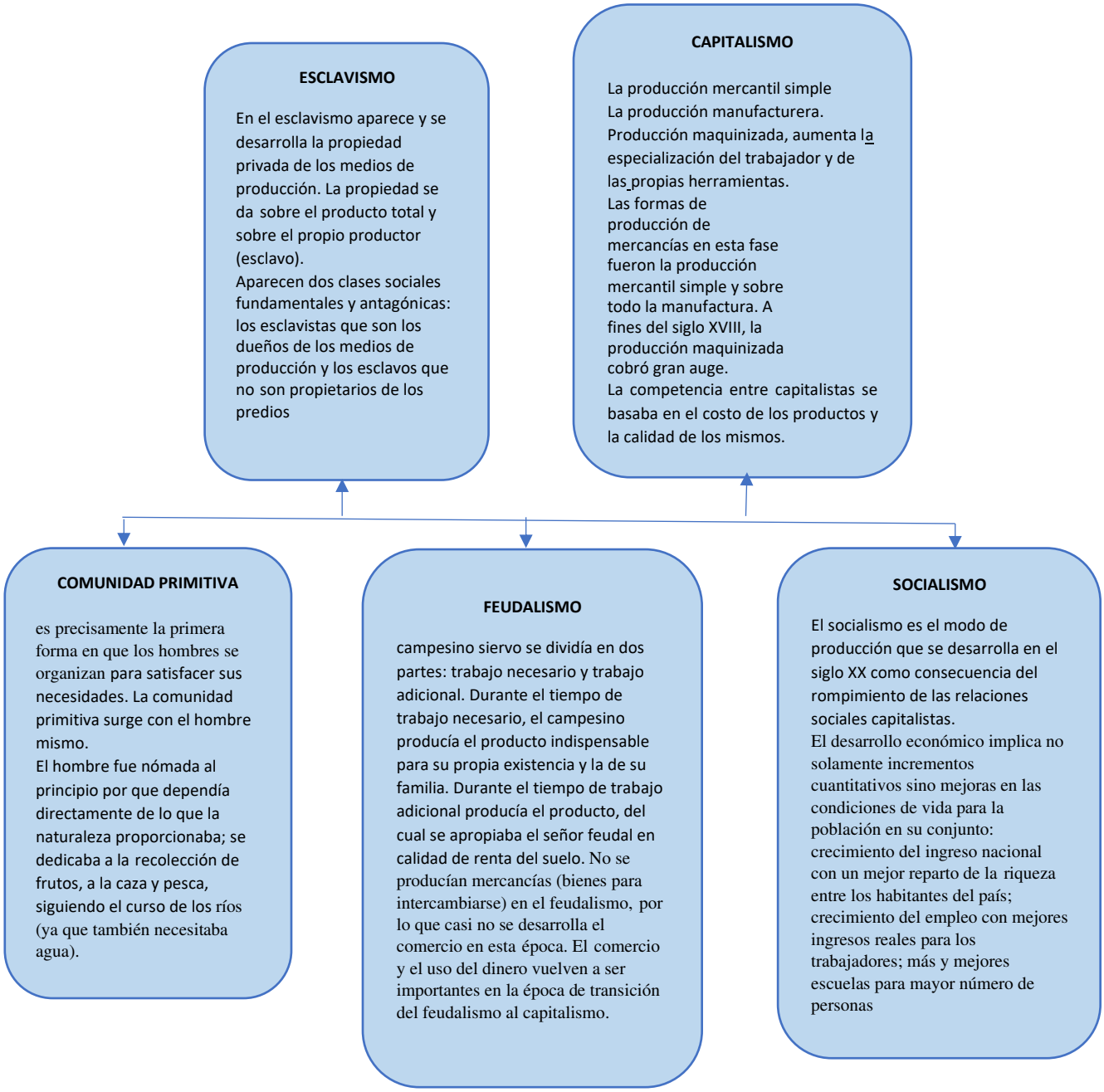
       la agricultura: trabajar la madre tierra para cosechar los alimentos como el arroz, yuca, maíz, plátano, ñame, hortalizas entre otras más.

       En la pesca: contamos con gran cantidad de cuerpos de aguas superficiales con gran diversidad de especies de peces, los cuales son aprovechados para el consumo y venta, lo cual ayuda al sustento diario de muchas familias.

       La ganadería: se cuenta con granades extensiones de terrenos los cuales son utilizados para diversas actividades, entre ellas la ganadería la cual es implementada de forma colectiva o privada y en la cual se aprovecha la materia prima que produce con el fin de generar ganancias con los subproductos como el suero, queso, la carne entre otras.

       La Minería: el municipio es muy rico en minerales los cuales son objetivo de exploración, explotación y trasformación de los mismo, esto ha conllevado a que muchas personas cambien su vocación debido a la gran demanda de mano de obra para las diferentes empresas que hay, muchos han optado en formarse en áreas en las cuales han visto oportunidades como operadores de maquinaria pesada, SST, ingenieros ambientales, especialistas sociales, entre otras más, con el fin de buscar oportunidades para mejorar su calidad de vida.

2. A partir del documento **"Fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.



3. Con la lectura de **“Cambios en el mundo del trabajo”** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.



4. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

   R/: Las actividades como la pesca, agricultura, la ganadería, piscicultura se encuentran en estado de precarización y deslaborización debido a la falta de oportunidades laborales, las personas se ven en la necesidad de producir sus propios alimentos y trabajar por el sustento diario sin tener garantías laborales.
   Las actividades como la minería ilegal hacen parte de la precarización ya que no se les garantiza estabilidad laboral, se les priva de muchos derechos.
   Mientras que en las labores de minería a cielo abierto se encuentran en estado de tercerización ya que son subcontratados por contratistas para ejercer otras actividades.






GUCCI



FICHA. 2877893.

MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Tecnico en Mecanica de Maquinaria Industrial		
FICHA No.	2877893		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenier Leonel Rodriguez	N°. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	09/05/2024	HORARIO:	14:00 - 22:00

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	N° DEL CELULAR	FIRMAS
01	TAPIA	Sebastián	1062938881	3148420976	Sebastián
02	Guerrero L.	Jose Gabriel	1067897274	304 684 20 36	Gabriel Guerrero L.
03	Puche Coliano	Pedro Jose	1064978264	304 201 4480	
04	Vega monterroza	Jose esteban	1003502304	3122061804	Jose Vega
05	Arias Jimenez	Camilo Andres	1062427988	3127201101	Camilo Arias.
06	Austin Ramos	Raffael esteban	1.003.400.837	3004778761	
07	MONTES GALVIS.	NILSON DAVID	1061890959	3133202843	
08	Romero Cruz	Andres Elias	1066ECC459	3114363613	Andres Romero
09	Ballesteros Gonzalez	Jaime luis	1062605541	302 307 1701	Jaime Ballesteros
10	Flores Torres	LUIS ALFREDO	1193210562	3235255960	
11	Miranda Ricardo	[illegible]	[illegible]	3155868878	
12	gomez	Jose Yesid,	1062604082	3014918181	
13	Alcendra Cavalo	Adrian Jose	1064977445	3137306710	Adrian Alcendra
14	Diaz Peña	Andres David	1073810435	3124999429	
15	Gonzalez Alarcon	Juan David	1067858335	3127705804	
16	Cordoba tirado	Deimileth	1068658710	3004666279	Deimileth
17	Mestra Segnito	Andres	1003194204	310 892 1592	Andres M.J
18	Celestino montalvo	Cristian David	1068137762	3218234747	
19	Perez Ramos	Santiago Jose	1137475434	3007269738	
20	OCTOODEYES	YAIR ANTONIO	1064981554	3136089777	
21	LOPEZ COLON	JESUS MARIN	1067840129	3106788676	
22	AYALA RUBIO	CESAR AUGUSTO	1006500471?	3015033856	
23	Serra Pereira	Joimer	1062478839	3016561165	Joimer Serra
24	Santana Guerra	Jeison Jose	1064983287	3209322904	Jeison Jose
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Derechos fundamentales.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interes general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podra reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 35. Se prohibe la extradición de colombianos por nacimiento. NO se concederá la extradicion de extranjeros por delitos politicos o de opinion.

Los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, Considerados como tales en la legislacion nacional. seran procesados y juzgados en Colombia.

Powered by CamScanner

09 05 2024

Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 27. El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Ejemplos y solución a los anteriores artículos.

Artículo 23.

Una Comunidad indígena quiere saber en que estado se encuentra un proyecto que va a realizar la alcaldía municipal en su territorio, y para ello, una lideresa, en representación de la comunidad, se dirige a la alcaldía para pedir información sobre dicho proyecto.

. Puede dirigir su petición a cualquier entidad pública, empresa privada, asociaciones u organizaciones.

Artículo 25.

Los horarios de trabajo, el tipo de remuneración de tiempo extra y comisiones, las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, el acoso laboral, la sobrecarga laboral.

Powered by CamScanner

Artiwlo 12. Cualquier forma (aprehension, detencion o secuestro) seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privacion de libertad. Denuncias a la fiscalia general de la nacion por motivos de aprehesion, detencion o sucuestro.

Artiwlo 27. Terminar 541 colegios, entregar mas de 12.600 aulas, mejorar la infraestructura rural y fortalecer la jornada unica. son las estrategias del gobierno para mejorar este derecho.

DIGNIDAD HUMANA.

La dignidad humana es un valor intrínseco ope trae consigo el ser humano al nacer, dignidad que se transfiere a la realizacion de las categorias de los derechos humanos, Cumpliendo con el respeto a los derechos culturales, socales y economicos, caracterizados por un sistema inical de proteccion determinado con la Declaracion Universal de los Derechos Humanos. de 1948

Powered by CamScanner

DERECHOS FUNDAMENTALES

Son los derechos que pertenecen de manera inherente a toda persona en razon a su dignidad humana sin distincion de raza, condicion, sexo o religión y cuentan con una proteccion judicial reforzada.

¿Como te proyectas a mediano plazo como empleado o empleador?

Me proyecto a mediano plazo como empleado como una persona o trabajador responsable, cumplido, capaz de desarrollar las actividades propuestas y tan competitivo en mi trabajo.

Powered by CamScanner

04/05/2024

Derechos Fundamentales.

Resultados de Aprendizaje:

- Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y Fundamentales en el trabajo
- reconocer el trabajo como Factor de movilidad Social y transformacion Vital con referencia a la Feminologia y a los derechos Fundamentales en el trabajo.
- Practicar los derechos Fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitucion politica y los convenios internacionales
- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

Powered by CamScanner

Derechos Fundamentales:

Articulo 25: El trabajo es Un derecho y Una obligacion Social y goza, en todas sus modalidades, de la especial proteccion del estado. Toda persona tiene derecho a Un trabajo en condiciones dignas y justas.

Articulo 35: Se prohibe la extradicion de colombianos por nacimiento. NO se concederá la extradicion de extranjeros por delitos politicos o de opinion los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, considerados como tales en la legislacion nacional, seran procesados y juzgados en colombia.

Articulo 12: Nadie sera sometido a desaparicion Forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles inhumanas o desagradantes.

Articulo 27: El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigacion y catedra.

Articulo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interes general o particular y a obtener pronta resolucion El legislador podra reglumentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos Fundamentales.

Powered by CamScanner

Ejemplos y solucion de los derechos fundamentales:

Articulo 23: Una comunidad quiere saber en que estado se encuentra un proyecto que va a realizar la alcaldia municipal en su territorio, y para ello, una lideresa, en representacion de la comunidad, se dirige a la alcaldia para pedir informacion sobre dicho proyecto.

pueden dirigir su peticion a cualquier entidad publica, Empresa privada, asociacione o organizaciones.

Articulo 25: los horarios de trabajo, el tipo de remuneracion de tiempo extra y comisiones, la condiciones seguridade social y salud.

Articulo 12: cualquier forma (aprehension, detension o secuestro). seguida de su ocultamiento o de la negativa a reconocer dicha privacion de libertad

Denuncea a la Fiscalia general de la nacion por motivo de aprehension detension o secuestro.

Articulo 27: Terminar 547 colegios, entregar mas de 12.600 aulas, y mejorar la infraestructura rural y fortalecer la jornada Unica.

Powered by CamScanner

Dignidad humana: La dignidad humana es un valor intrinseco que trae consigo el ser humano al nacer dignidad que se transfiere a la realizacion de las categorias de los derechos humanos, cumpliendo con el respeto a los derechos culturales, sociales y economicos, caracterizados por un sistema inicial de proteccion determinado con la declaracion Universal de los derechos humanos de 1948

Derechos Fundamentales: Son los derechos que pertenecen de manera inherente a toda persona en razon a su dignidad humana sin distincion de raza, condicion, sexo o religion y cuentan con una proteccion judicial reforzada.

como te proyectas a mediano plazo como empleado o empleador

me proyecto como empleado comprometido dispuesto aprender y poder adquirir el conocimiento que necesito para ser un excedente trabajador

Powered by CamScanner

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN.

1.

Artículo 6. Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 31. Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley.

Artículo 39. Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución.

2.

Se vulnera un derecho cuando las normas se violan, se rompen los derechos y no hay respeto.
como puedo solucionarlo. respetando las reglas todos seamos tratados por iguales, no haya discriminacion y ninguno ande afectado, el propósito es crecer y saber respetarnos como personas.

3.

Definición de dignidad humana y derechos fundamentales.

Dignidad humana: La dignidad humana es un valor intrínseco que trae consigo el ser humano al nacer, dignidad que se transfiere a la realización de las categorías de los derechos humanos, cumpliendo con el respeto a los derechos culturales, sociales y económicos, caracterizados por un sistema inicial de protección determinado con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 19481.

Derechos fundamentales: Dentro de las garantías se encuentra la protección por parte del Estado de los derechos a la vida, salud, seguridad social, intimidad, nacionalidad, identidad, educación, libertad personal, libertad de expresión, petición, libertad de conciencia e integridad física, psíquica y moral. Así mismo, se encuentran los derechos que han sido reconocidos por interpretación constitucional, entre ellos, la estabilidad laboral reforzada de sujetos de especial protección, mínimo vital, habeas data y vida digna.

4.

Yo me proyecto como un joven emprendedor un empresario, ayudante de muchas mentes con ganas de salir adelante, veo a fondo una persona emprendedora, empresas y proyectos para ayudar a todo aquel que quiera aprender, sacar sus pensamientos y pulirlos, todo depende de un sueño que quieras cumplir y sacar adelante…







REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR

REGIONAL CORDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DATOS DEL DOCENTE | **MES:** MAYO | **AÑO:** 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ | **CÉDULA:** 78038544

PARTE HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA

	ID. FICHA	HORARIO		FECHA		DIAS							COMPETENCIA DESARROLLADA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FIN
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	L	M	M	J	V	S	D				
1	SOLDADURA DE PRODUCTOS MEALICOS EN PLATINA. FICHA: 2877907	14:00	22:00	6-may	27-may	8							EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales.	32	NO
2	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL. FICHA: 2877893	14:00	22:00	9-may	30-may				8				EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales.	32	NO
3	VEHICULOS LIVIANOS FICHA: 2823907	6:00	14:00	7-may	14-may		8						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	16	SI
4	MANTENIMIETO DE LOS MOTORES DIESEL. FICHA. 2823945	16:00	22:00	21-may	28-may		6						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	12	NO
5	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA. FICHA: 2926693	6:00	14:00	24-may	31-may					8			EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	16	NO
6	MANENIMIENO Y ENSAMBLE DE EQUIPO ELECTRONICOS.FICHA: 2823751	6:00	14:00	21-may	28-may		8						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	16	NO
7	TRATAMIENTO DE AGUAS. FICHA: 2926654	6:00	14:00	8-may	29-may			8					EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	32	NO
														TOTAL HORAS	156	

PARTE HORAS OTRAS ACTIVIDADES

PARTE APOYO PRESTADO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	FECHA		HORARIO		HORAS
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
1							
2							
3							

REUNION SEGUIMIENTO COORDINACIÓN ACADÉMICA

AL Alba Lucia Tordecilla Anaya

Para Carlos Andres Burgos Galeano; Etzel Alberto Yanez Gomez; Alvaro Javier Maussa Caballero; Carlos Mario Rosso Talaigua; Cristian Alberto Castillo Mejia; Omar Gustavo Sierra De La Barrera; Ferneli De Jesus Barrios Garcia; **y 21 usuarios más**

CC Nelson De La Espriella Morales; burgosgaleano; etzelyago@hotmail.com; alvarojmca@outlook.com; gobelrodriguez@hotmail.com; carlos.mariorosso@gmail.com; christian_cas_89@hotmail.com; omgusiba1@hotmail.com; fernelybarrios0917@gmail.com; **y 16 usuarios más**

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 2/05/2024 3:45 p. m.

Pública

Buen Día, estimados instructores, comparto solicitud desde coordinación académica. Acorde con el plan de trabajo les pido el favor asistir a reunión periódica de seguimiento el día Lunes 6 de Mayo a las 3:30 pm – ambiente por definir. Gracias por su colaboración.